

Contrato No. 185/2015
Resolución de Adjudicación No. 121/2015
CP-O-PRIDES- MINSAL/57
Fondos: Contrato de Préstamo BID 2347/OC-ES

Nosotros, **ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE**, mayor de edad, Doctora en Medicina, de este domicilio, portadora de mi Documento Único de Identidad Número [REDACTED] Número de

Identificación Tributaria [REDACTED]

[REDACTED]; actuando en nombre y representación del Ministerio de Salud, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce - cero diez mil ciento veintidós - cero cero tres - dos, personería que compruebo con la siguiente documentación: **I)** El Acuerdo Ejecutivo de la Presidencia de la República Número DIEZ, de fecha uno de Junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial Número NOVENTA Y NUEVE, Tomo CUATROCIENTOS TRES del uno de Junio de dos mil catorce, en donde aparece que el Señor Presidente de la República nombró a la Doctora Elvia Violeta Menjivar Escalante, Ministra de Salud, a partir del día uno de junio del año dos mil catorce, **II)** Certificación expedida en esta ciudad, a los un días del mes de Junio del año dos mil catorce, por el Licenciado Francisco Rubén Alvarado Fuentes, Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, de la que consta que de folio cinco vuelto del Libro de Actas de Juramentación de Funcionarios Públicos, que lleva dicha Presidencia, se encuentra asentada el Acta de Juramentación a través de la cual la Doctora **ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE**, rindió protesta constitucional como Ministra de Salud, ante el señor Presidente de la República Salvador Sánchez Cerén, el día uno de junio del año dos mil catorce, y, **III)** El numeral tres punto cinco "Funciones de las Áreas Involucradas en el PRIDES", sub numeral tres punto cinco punto uno, "Despacho Ministerial", literal e), del "Manual de Operaciones del Contrato de Préstamo BID No. 2347/ OC - ES", donde se me faculta para la aprobación y suscripción de los contratos para la adquisición de bienes, obras y servicios para el desarrollo del programa, por lo que estoy facultada para suscribir actos como el presente, y en lo sucesivo se me podrá denominar **EL MINISTERIO, EL CONTRATANTE o EL PRESTATARIO**, asimismo señalo como lugar para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos: Calle Arce, número ochocientos veintisiete (827), de la ciudad de San Salvador,



Contrato No. 185/2015
Resolución de Adjudicación No. 121/2015
CP-O-PRIDES- MINSAL/57
Fondos: Contrato de Préstamo BID 2347/OC-ES

departamento de San Salvador; y **DAVID DE JESUS GUERRA BRIZUELA**, mayor de edad, Ingeniero Civil, del domicilio de Santa Ana, departamento de Santa Ana, portador de mi Documento Único de Identidad [REDACTED] y Número de Identificación Tributaria [REDACTED] - cero diez mil cuatrocientos ochenta - ciento uno - ocho, actuando en calidad de Administrador Único Propietario y Representante Legal de la Sociedad **CONSTRUCCIONES AVALON, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **AVALON, S.A. DE C.V.**, del domicilio de [REDACTED] [REDACTED] como lo compruebo con: a) Escritura Pública de Constitución de Sociedad, otorgada en la ciudad de Santa Ana, a las dieciocho horas del día dieciocho de junio de dos mil doce, ante los oficios del Notario Jose David Morales Rivas, inscrita en el Registro de Comercio, al Número **NOVENTA Y NUEVE** del Libro **DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE** del Registro de Sociedades, el día veintiséis de junio de dos mil doce, de la que consta que: su naturaleza, denominación y domicilio son los antes expresados, que dentro de sus finalidades está realizar actos como el presente, que la Administración de la sociedad está confiada a un Administrador Único que durará en funciones cinco años, y que para el primer período de Administración, se acordó nombrar al compareciente para el cargo de Administrador Único Propietario para un período de cinco años tal como consta en la Cláusula XIX "NOMBRAMIENTO DE LA PRIMERA ADMINISTRACION", el cual se encuentra vigente; en adelante denominado "LA CONTRATISTA". Señalo como lugar para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos: **Residencial San Francisco, Final Veinte Calle Poniente, Block "B", Número veintisiete (27), Santa Ana, Santa Ana.** Ambos comparecientes manifestamos: a) ser de los datos de identificación consignados, b) Estar en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, y c) Que la representación que se ejercita es suficiente conforme a la ley y a nuestro juicio para la celebración de este acto



Contrato No. 185/2015
Resolución de Adjudicación No. 121/2015
CP-O-PRIDES- MINSAL/57
Fondos: Contrato de Préstamo BID 2347/OC-ES

y que es nuestra voluntad suscribir el presente CONTRATO DE OBRA de conformidad con las siguientes cláusulas:

Por cuanto EL CONTRATANTE desea que LA CONTRATISTA ejecute las obras de "REPARACION, RESTAURACION, RECONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA LA FARMACIA ESPECIALIZADA DE SANTA ANA. (INCLUYE INSTALACION DE MUEBLES EMPOTRADOS Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO)" y en adelante denominado "LAS OBRAS" y EL CONTRATANTE ha aceptado la Oferta para la ejecución y terminación de dichas Obras y la subsanación de cualquier defecto de las mismas;

En consecuencia, este Contrato atestigua lo siguiente:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que respectivamente se les ha asignado en **las Condiciones Contractuales a las que se hace referencia en adelante, y las mismas se considerarán parte de este Contrato** y se leerán e interpretarán como parte del mismo.
2. En consideración a los pagos que EL CONTRATANTE hará a LA CONTRATISTA como en lo sucesivo se menciona, LA CONTRATISTA por este medio se compromete con EL CONTRATANTE a ejecutar y completar las Obras por monto de **DOSCIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 260,000.00) IVA incluido**, y a subsanar cualquier defecto de las mismas de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
3. El Contratante por este medio se compromete a pagar a LA CONTRATISTA como retribución por la ejecución y terminación de las Obras y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o aquellas sumas que resulten pagaderas bajo las disposiciones del Contrato en el plazo y en la forma establecidas en éste.
4. **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.** EL CONTRATANTE, nombrará mediante Acuerdo Institucional al Administrador del Contrato, cuyo nombre se encuentra establecido en el Anexo Número DOS del presente Contrato



Contrato No. 185/2015
Resolución de Adjudicación No. 121/2015
CP-O-PRIDES- MINSAL/57
Fondos: Contrato de Préstamo BID 2347/OC-ES

El pago de los trabajos bajo el presente contrato será cargado a las partidas presupuestarias: 2015-3200-3-08-02-22-3-61602; 2015-3200-3-08-02-22-3-61110; 2015-3200-3-08-02-22-3-61101.

En testimonio de lo cual las partes firman el presente Contrato el día veintidós de septiembre de dos mil quince.


DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR-ESCALANTE

EL CONTRATANTE




DAVID DE JESUS GUERRA BRIZUELA

LA CONTRATISTA





Contrato No. 185/2015
Resolución de Adjudicación No. 121/2015
CP-O-PRIDES- MINSAL/57
Fondos: Contrato de Préstamo BID 2347/OC-ES

CONDICIONES CONTRACTUALES

Las condiciones contractuales son parte integral del contrato.

I. Documentos Contractuales

Son documentos contractuales los siguientes:

- Contrato
- Resolución de Adjudicación
- Oferta de LA CONTRATISTA
- Especificaciones técnicas
- Planos
- Lista de cantidades (Plan de Oferta)
- Plan de Trabajo e Inversiones, y
- Ordenes cambio/modificaciones contractuales si las hubiere
- Documento de Comparación de Precios , con sus Enmiendas y Notas Aclaratorias (si las hubiere)

II Garantías del Contrato

2.1 Garantía de Buena Inversión de Anticipo

Cuando LA CONTRATISTA lo requiera, EL MINISTERIO podrá otorgarle un anticipo hasta por un monto equivalente al treinta por ciento (30.00%) del monto total del contrato para lo cual deberá presentar en la UACI una garantía de anticipo por el valor del 100.00% del anticipo a otorgar, vigente hasta la deducción total del mismo. La garantía deberá ser extendida a favor del Ministerio de Salud, emitida por un Banco o



Contrato No. 185/2015
Resolución de Adjudicación No. 121/2015
CP-O-PRIDES- MINSAL/57
Fondos: Contrato de Préstamo BID 2347/OC-ES

Afianzadora o Aseguradora debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Para ello, LA CONTRATISTA presentará al MINISTERIO juntamente con su solicitud de anticipo, un plan de utilización del anticipo, el cual deberá contener el nombre de las partidas, montos y fechas de utilización, avance físico - financiero programado, comprometiéndose LA CONTRATISTA a seguir dicho plan, lo que deberá tener la aprobación del Supervisor y visto bueno del Jefe de la Unidad de Ingeniería.

El MINISTERIO se compromete a entregar este anticipo; toda vez que haya cumplido con la presentación de la Garantía de la Buena Inversión del Anticipo legalmente rendida.

El MINISTERIO se reserva el derecho de verificar si dicho anticipo ha sido utilizado conforme el plan de utilización del anticipo. De comprobarse la mala utilización del anticipo, se hará efectiva la Garantía de Buena Inversión de Anticipo.

2.2 Garantía de Cumplimiento de Contrato

Después de distribuido el contrato y emitida la Orden de Inicio, LA CONTRATISTA presentará al Contratante una garantía de cumplimiento de contrato por **el cinco por ciento (5.00%) del valor del contrato**, extendida a favor del Ministerio de Salud, emitida por un Banco o Afianzadora o Aseguradora debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Deberá ser presentada a más tardar diez (10) días siguientes después de la Orden de Inicio

Esta garantía deberá mantener su vigencia 60 días después de la recepción final de la obra, posterior a dicha recepción, será devuelta a LA CONTRATISTA. Es decir tendrá una vigencia de **180 días calendario** a partir de la Orden de inicio.

2.3 Garantía de Buena Obra



Contrato No. 185/2015
Resolución de Adjudicación No. 121/2015
CP-O-PRIDES- MINSAL/57
Fondos: Contrato de Préstamo BID 2347/OC-ES

LA CONTRATISTA garantizará la buena calidad de lo obra entregada, para lo cual entregará una garantía **del diez por ciento (10.00%) del valor total del contrato** y deberá de presentarse en la UACI dentro de los quince (15) días hábiles posteriores de la fecha en que la obra sea recibida a entera satisfacción, de acuerdo al acta de recepción final que para tal efecto se levantara y estará vigente durante el plazo de doce (12) meses contados a partir de dicha fecha.

La garantía deberá ser extendida a favor DEL MINISTERIO, emitida por un Banco, Afianzadora o Aseguradora debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

3. Seguros

LA CONTRATISTA será responsable a su costo y riesgo de la seguridad del personal asignado a la obra, así como de los daños a terceros, que pudiesen surgir durante la ejecución de la obra.

4. Inicio de la obra

La fecha de toma de posesión de la zona de las Obras será a partir de la fecha indicada en la Orden de Inicio de los trabajos, emitida por La Unidad de Ingeniería de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria.

5. Plazo de Ejecución y liquidación del contrato-

La entidad requiere la ejecución y liquidación del contrato en un plazo máximo de **Ciento Veinte (120) días**, contados a partir de la entrega de Orden de Inicio o suscripción del contrato, según los siguientes plazos:

- Ejecución de la obra: **Noventa (90) días calendario** contados a partir de la fecha dada en la Orden de Inicio de los trabajos.
- Recepción provisional de las obras: **Tres (3) días calendario**.
- Recepción final de las obras: **Diez (10) días calendario**.
- Liquidación del contrato: **Diecisiete (17) días calendario**.



Contrato No. 185/2015
Resolución de Adjudicación No. 121/2015
CP-O-PRIDES- MINSAL/57
Fondos: Contrato de Préstamo BID 2347/OC-ES

El cumplimiento de este plazo es importante para la entrega de la obra y considerar que dada esta situación no se consideraran prórrogas a menos que se presentaren causas de fuerza mayor.

6. Cronograma Valorado de Trabajo

En un plazo de hasta 7 días después de emitida la Orden de Inicio de los trabajos, LA CONTRATISTA, presentará para su aprobación, un plan de trabajo e inversiones actualizado de acuerdo a la fecha de Orden de Inicio otorgada.

El plan de trabajo deberá ser actualizado mensualmente, conforme el avance real de la obra, el cual será entregado al supervisor para su revisión y aprobación.

7. Demoras y prórrogas de plazo

LA CONTRATISTA tomará las providencias para que la obra se desarrolle con un ritmo acorde con el Plan de Trabajo e Inversiones aprobado. Sin embargo, el plazo de ejecución establecido en el Plan de Trabajo e Inversiones podrá ser prorrogado por EL CONTRATANTE cuando se produjeran demoras no imputables a LA CONTRATISTA. En tales circunstancias los mismos serán ampliados por un lapso acorde con la causa motivo de la demora.

Serán causas motivo de prórroga:

- Las que tengan origen en actos de la administración pública no previstos en los Documentos del Contrato, las huelgas y los acontecimientos imprevisibles que afecten el aprovisionamiento normal de la mano de obra, de materiales o de su transporte.
- Los acontecimientos extraordinarios de origen natural que impidan a LA CONTRATISTA la adopción de las medidas necesarias para prevenir sus efectos, tales como lluvias u otros fenómenos naturales, que superen la media prevista por



Contrato No. 185/2015
Resolución de Adjudicación No. 121/2015
CP-O-PRIDES- MINSAL/57
Fondos: Contrato de Préstamo BID 2347/OC-ES

el Servicio meteorológico Nacional u otro organismo competente, para el lugar y para la época de ejecución del contrato, que impidan trabajar.

- Las órdenes impartidas por la Supervisión de Obra que signifiquen modificaciones al proyecto o a las especificaciones, cuando impliquen una modificación al Plan de Trabajo e Inversiones de LA CONTRATISTA; la demora en la entrega de planos de detalle, aclaraciones o instrucciones complementarias que deba suministrar la Supervisión de Obra.

Para tener derecho a la prórroga del plazo contractual, LA CONTRATISTA deberá hacer la solicitud correspondiente ante el Administrador del contrato, dentro de los **quince (15) días** de haberse constatado las causas, siempre y cuando esté dentro del plazo contractual. Debiendo el **Administrador del Contrato** gestionar ante la UACI, con al menos 10 días de anticipación a la finalización del plazo contractual, el trámite correspondiente.

8. Variaciones

Todas las variaciones deberán incluirse en los Programas y Calendario de actividades actualizados que presente LA CONTRATISTA. Los aumentos o disminuciones de las cantidades de obra podrán corresponder a:

- a. Obras previas en el proyecto no consideradas en la solicitud de oferta, u
- b. Obras nuevas o extraordinarias que se incorporan o agregan al proyecto, pero cuyas características son diferentes a las especificaciones contenidas en la solicitud de ofertas y que tienen como finalidad llevar a mejor término la obra contratada.

Lo anterior se hará, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas, entendiéndose por esto, aquel hecho o acto que no pueda ser evitado, previsto que corresponda a casos fortuitos o fuerza mayor.

El contratante podrá ordenar la ejecución del proyecto, el aumento o disminución de las obras contratadas, o la ejecución de obras extraordinarias, hasta por un monto de



Contrato No. 185/2015
Resolución de Adjudicación No. 121/2015
CP-O-PRIDES- MINSAL/57
Fondos: Contrato de Préstamo BID 2347/OC-ES

un 15% del total del contrato. Para las disminuciones y aumentos de obra se utilizan los precios del presupuesto detallado. Para las obras extraordinarias deberán acordarse con LA CONTRATISTA los precios unitarios que serán utilizados.

En caso que EL CONTRATANTE ordenara, durante la ejecución del Proyecto, una Variación de las obras, LA CONTRATISTA podrá acordar con EL CONTRATANTE una ampliación del plazo.

En todos estos casos, será considerado como una modificación del contrato inicial, y EL CONTRATANTE deberá autorizarla, suscribiendo la orden de cambio respectiva.

Para realizar la modificativa el **Administrador del contrato** deberá justificarla y gestionar ante la UACI, con al menos 10 días de anticipación a la finalización del plazo contractual, el trámite correspondiente.

9. Fraude y Corrupción

9.1 El Banco exige a todos los prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en proyectos financiados por el Banco incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos. Fraude y corrupción comprenden actos de: (a) práctica corruptiva; (b) práctica fraudulenta; (c) práctica coercitiva; y (d) práctica colusoria. Las definiciones que se transcriben a continuación corresponden a los tipos más comunes de fraude y corrupción, pero no son exhaustivas. Por esta razón, el Banco también adoptará medidas en caso de hechos o denuncias similares relacionadas con supuestos actos de fraude y corrupción, aunque no estén especificados en la lista siguiente. El Banco aplicará en todos los casos los procedimientos establecidos en la Cláusula 9.1 (c).



Contrato No. 185/2015
Resolución de Adjudicación No. 121/2015
CP-O-PRIDES- MINSAL/57
Fondos: Contrato de Préstamo BID 2347/OC-ES

(i) El Banco define, para efectos de esta disposición, los términos que figuran a continuación:

(a) Una práctica corruptiva consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, algo de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;

(b) Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberadamente o por negligencia grave, engaño, o intento engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra índole o para evadir una obligación;

(c) Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar en forma indebida las acciones de una parte; y

(d) Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito indebido, incluyendo influenciar en forma indebida las acciones de otra parte;

(ii) Si se comprueba que, de conformidad con los procedimientos administrativos del Banco, cualquier firma, entidad o persona actuando como oferente o participando en un proyecto financiado por el Banco incluyendo, entre otros, prestatarios, oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios, organismos ejecutores u organismos contratantes (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes) ha cometido un acto de fraude o corrupción, el Banco podrá:

(a) decidir no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato o de un contrato adjudicado para la adquisición de bienes o la contratación de obras financiadas por el Banco;



Contrato No. 185/2015
Resolución de Adjudicación No. 121/2015
CP-O-PRIDES- MINSAL/57
Fondos: Contrato de Préstamo BID 2347/OC-ES

(b) suspender los desembolsos de la operación, si se determina, en cualquier etapa, que existe evidencia suficiente para comprobar el hallazgo de que un empleado, agente o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido un acto de fraude o corrupción;

(c) cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas en un plazo que el Banco considere razonable y de conformidad con las garantías de debido proceso establecidas en la legislación del país Prestatario;

(d) emitir una amonestación en el formato de una carta formal de censura a la conducta de la firma, entidad o individuo;

(e) declarar a una persona, entidad o firma inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para que se le adjudiquen o participe en contratos bajo proyectos financiados por el Banco, excepto bajo aquellas condiciones que el Banco considere apropiadas;

(f) remitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; y/o

(g) imponer otras sanciones que considere apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluyendo la imposición de multas que representen para el Banco un reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de otras sanciones.

(iii) El Banco ha establecido procedimientos administrativos para los casos de denuncias de fraude y corrupción dentro del proceso de adquisiciones o la ejecución de un contrato financiado por el Banco, los cuales están disponibles en el sitio virtual del Banco (www.iadb.org). Para tales propósitos cualquier denuncia deberá ser presentada a la Oficina de Integridad Institucional del Banco (OII) para la realización



Contrato No. 185/2015
Resolución de Adjudicación No. 121/2015
CP-O-PRIDES- MINSAL/57
Fondos: Contrato de Préstamo BID 2347/OC-ES

de la correspondiente investigación. Las denuncias podrán ser presentadas confidencial o anónimamente.

(iv) Los pagos estarán expresamente condicionados a que la participación de los Oferentes en el proceso de adquisiciones se haya llevado de acuerdo con las políticas del Banco aplicables en materia de fraude y corrupción que se describen en esta Cláusula 9.1.

(v) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas en el literal b) de esta Cláusula podrá hacerse de forma pública o privada, de acuerdo con las políticas del Banco.

9.2 El Banco tendrá el derecho a exigir que en los contratos financiados con un préstamo o donación del Banco, se incluya una disposición que exija que los Oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios permitan al Banco revisar sus cuentas y registros y cualquier otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Para estos efectos, el Banco tendrá el derecho a exigir que se incluya en contratos financiados con un préstamo del Banco una disposición que requiera que los Oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con los proyectos financiados por el Banco por un período de tres (3) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de fraude o corrupción, y pongan a disposición del Banco los empleados o agentes de los oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios que tengan conocimiento del proyecto financiado por el Banco para responder las consultas provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor o consultor apropiadamente designado para la revisión o auditoría de los documentos. Si el Oferente, proveedor, contratista, subcontratista, consultor o concesionario incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la revisión del asunto



Contrato No. 185/2015
Resolución de Adjudicación No. 121/2015
CP-O-PRIDES- MINSAL/57
Fondos: Contrato de Préstamo BID 2347/OC-ES

por parte del Banco, el Banco, bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el Oferente, proveedor, contratista, subcontratista, consultor o concesionario.

9.3 LA CONTRATISTA declara y garantiza:

- (a) que ha leído y entendido la prohibición sobre actos de fraude y corrupción dispuesta por el Banco y se obligan a observar las normas pertinentes;
- (b) que no ha incurrido en ninguna infracción de las políticas sobre fraude y corrupción descritas en este documento;
- (c) que no ha tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de adquisición o negociación del contrato o cumplimiento del contrato;
- (d) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido declarados inelegibles para que se les adjudiquen contratos financiados por el Banco, ni han sido declarados culpables de delitos vinculados con fraude o corrupción;
- (e) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido director, funcionario o accionista principal de ninguna otra compañía o entidad que haya sido declarada inelegible para que se le adjudiquen contratos financiados por el Banco o ha sido declarado culpable de un delito vinculado con fraude o corrupción;
- (f) que ha declarado todas las comisiones, honorarios de representantes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con el contrato o el contrato financiado por el Banco;
- (g) que reconoce que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de cualquiera o de un conjunto de medidas que se describen en la Cláusula 9.1 (b).

10. Relación Administrativa.



Contrato No. 185/2015
Resolución de Adjudicación No. 121/2015
CP-O-PRIDES- MINSAL/57
Fondos: Contrato de Préstamo BID 2347/OC-ES

La Supervisión dará el seguimiento técnico, administrativo y financiero de la ejecución de la obra, a lo largo del Proyecto desde que se entregue la orden de inicio hasta la liquidación de este, velando por que se cumpla lo estipulado en los Documentos Contractuales y de informar y coordinar sobre cualquier eventualidad que ocurra en el transcurso de la ejecución del Proyecto al (a la) jefe(a) de la Unidad de Ingeniería de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria quien monitoreara el proyecto.

Supervisión de los Trabajos

La verificación de la provisión de materiales y equipos, la ejecución de los trabajos y la prestación de los servicios a cargo de LA CONTRATISTA, será llevada a cabo por la Supervisión de las Obras.

Deberá firmar todo los certificados que se emitan, así como también toda la documentación técnica, (planos, estimaciones de obra y otros).

En la Supervisión de la Obra se llevarán los siguientes registros:

Bitácora de obra (proporcionada por LA CONTRATISTA), que registre: i) las actas pertinentes de las obras, ii) órdenes impartidas por parte de la Supervisión de la Obra; iii) acuerdos entre la Supervisión de la Obra y LA CONTRATISTA y iv) otros aspectos pertinentes a la ejecución de las obras.

Los trabajos deberán ejecutarse en un todo de acuerdo a los planos, detalles tipo y Especificaciones Técnicas, plan de ofertas y otros documentos técnicos suministrados por EL CONTRATANTE, y/o instrucciones que imparta la Supervisión de la Obra.

11. Informes en la Etapa de Construcción

Informes periódicos

LA CONTRATISTA deberá presentar mensualmente a la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria, previamente revisado por el supervisor y la Unidad de Ingeniería, un informe que contendrá:



Contrato No. 185/2015
Resolución de Adjudicación No. 121/2015
CP-O-PRIDES- MINSAL/57
Fondos: Contrato de Préstamo BID 2347/OC-ES

- Descripción del proceso de obra con porcentaje de avance ejecutado durante el periodo informado, en el cual detallará el proceso constructivo, acontecimientos relevantes, la seguridad ocupacional y otros;
- Fotografías de los procesos constructivos realizados acompañadas de una descripción relacionada con la misma en cada estimación;
- Memoria de cálculos y pruebas realizadas;

Informe final

En un plazo de diez (10) días hábiles después de la recepción final de la Obra, el contratista presentará un informe que contenga el resumen de los informes mensuales presentados, adjuntado 2 juegos impresos de planos como construidos (como quedó la obra) incluye levantamiento topográfico (planimetría y altimetría), planos arquitectónicos (planta de conjunto, arquitectónica, de acabados, elevaciones, secciones, etc. y planos de todas las especialidades en escala 1:50 1:75 ò la proporcional al tamaño de la hoja , el membrete y detalles en escala de todas las especialidades en 1:20 o 1:10, estos deberán ser entregados con sus respectivos permisos de construcción la unidad de Ingeniería, además deberá entregar 2 CD de archivos digitales.

Para efecto de liquidación final del contrato, se deberá presentar planos completos según se indico en párrafo anterior.

12. Medición de la obra

Los trabajos ejecutados serán medidos de acuerdo al plan de ejecución acordado, lo cual será verificado y autorizado por el Supervisor de Obra.

13. Estimaciones

LA CONTRATISTA presentará de forma mensual dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Finalización del periodo, al Supervisor de Obras para su aprobación, las



0001203

Contrato No. 185/2015
Resolución de Adjudicación No. 121/2015
CP-O-PRIDES- MINSAL/57
Fondos: Contrato de Préstamo BID 2347/OC-ES

estimaciones por el valor de los trabajos realmente ejecutados. Éstas certificarán las cantidades de trabajo ejecutadas durante el mes, de acuerdo al Programa de avance físico y financiero programado.

El supervisor de Obras dispondrá de tres (3) días hábiles para aprobar o rechazar la estimación presentada.

La estimación estará firmada por LA CONTRATISTA, el supervisor, administrador del contrato, jefe de supervisión y con el Visto Bueno del Administrador del Jefe(a) de la Unidad de Ingeniería.

Los pagos serán preparados con las retenciones correspondientes. El Contratante pagará a LA CONTRATISTA los montos de las estimaciones aprobadas por el Supervisor de Obras antes de los 30 días siguientes a la fecha de presentada y aprobada la estimación.

LA CONTRATISTA presentara una estimación final para efectos de liquidación del contrato en los diez días hábiles posteriores a la recepción final de la Obra, previa revisión y aprobación por parte del supervisor y con el Visto Bueno del jefe(a) de la Unidad de Ingeniería acompañada de la documentación requerida en el subnumeral 18.3 de la Liquidación del Contrato.

El Contratante no pagará los rubros de las Obras para los cuales no se indicó precio y se entenderá que están cubiertos en el Contrato.

El Contrato no está sujeto a ajuste de precios.

14. Forma de pago

El contratante pagara al contratista el monto total del contrato, mediante estimaciones mensuales, conforme a las partidas ejecutadas de acuerdo al programa de trabajo y presupuesto descrito, previa aprobación por parte del supervisor, del administrador del Contrato, Jefe de supervisión y Visto Bueno de la jefe de la Unidad de Ingeniería.



Contrato No. 185/2015
Resolución de Adjudicación No. 121/2015
CP-O-PRIDES- MINSAL/57
Fondos: Contrato de Préstamo BID 2347/OC-ES

El pago se hará en Dólares de los Estados Unidos de América, mediante cheque con cargo a la cuenta del Proyecto: MH-PRIDES/MINISTERIO-BID Contrato de Préstamo No. 2347/OC-ES, en la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional (UFI) del MINISTERIO, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, en un plazo máximo de 30 días calendario posteriores a la fecha en que LA CONTRATISTA presente la documentación de pago siguiente:

Factura consumidor final duplicado cliente a nombre del "Programa Integrado de Salud Préstamo BID 2347/OC-ES", adjuntando original de la estimación debidamente certificada por el Supervisor de Obra, La factura deberá ser aprobada por el Administrador del Contrato y el Visto Bueno del Jefe de la Unidad de Ingeniería, original y copia de las notas de aprobación de las garantías que estipule el contrato, extendidas por la UACI/MINISTERIO, además la facturación deberá incluir: Número de Contrato, Número del Proceso, Número de Resolución de Adjudicación, Nombre de la obra y la retención del 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA).

15. Retención

EL CONTRATANTE retendrá el cinco por ciento (5 %) de cada pago en concepto de Garantía de Responsabilidad por Defectos, durante la ejecución de la obra y posterior a la recepción definitiva de la obra. Dicho monto será reintegrado a LA CONTRATISTA, dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la recepción definitiva de la obra a entera satisfacción del CONTRATANTE.

16. Penalidades

La multa por cada día de retraso en la entrega de la obra es del 0.05%, hasta un máximo del 5% del valor total del contrato.

En caso que LA CONTRATISTA no terminare la obra en le plazo establecido, por factores imputables al contratista ,este será responsable de pagar el costo de la



Contrato No. 185/2015
Resolución de Adjudicación No. 121/2015
CP-O-PRIDES- MINSAL/57
Fondos: Contrato de Préstamo BID 2347/OC-ES

supervisión de las obras calculado del monto diario del contrato de supervisión, dicho monto será descontado al contratista de los saldos del contrato que se encuentren pendientes de pago, con el debido aval del supervisor. En este caso, EL CONTRATANTE pagará directamente a la supervisión sus honorarios con cargos al referido saldo, por el tiempo de retraso en la terminación de la Obra.

La UACI notificara el monto de la multa al contratista, para que realice el pago en la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, posteriormente deberá presentar el recibo de pago a la UFI para que continúe con el proceso de devolución de la retención de garantía de responsabilidad por defecto.

17. Rescisión del Contrato

17.1 Rescisión por causa de LA CONTRATISTA

El Contratante tendrá derecho a rescindir el Contrato cuando LA CONTRATISTA:

- a. Obre con dolo, culpa grave o reiterada negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones.
- b. A juicio de EL CONTRATANTE ha empleado prácticas corruptas o fraudulentas al competir por o en la ejecución del Contrato.
- c. No iniciara los trabajos dentro del plazo establecido en la orden de inicio. El Contratante podrá conceder una prórroga en el plazo de inicio de obra, a solicitud de LA CONTRATISTA y siempre que la causa estuviera debidamente justificada. Si LA CONTRATISTA no iniciara los trabajos dentro del nuevo plazo previsto, se declarará la rescisión del contrato sin más trámite.
- d. Si por causas injustificadas se retrasan las obras en un mas del quince por ciento (15%), con respecto al Plan de Trabajo.



Contrato No. 185/2015
Resolución de Adjudicación No. 121/2015
CP-O-PRIDES- MINSAL/57
Fondos: Contrato de Préstamo BID 2347/OC-ES

e. Sin causa justificada abandone o interrumpa los trabajos por plazos mayores de cinco (5) días en más de dos (2) ocasiones, o por un período único mayor de quince (15) días.

Si el Contrato se rescinde por causa de LA CONTRATISTA, el Supervisor de Obra deberá emitir un certificado en el que conste el valor de los trabajos realizados, menos los pagos recibidos por él hasta la fecha de emisión de dicho certificado, y menos un 10% del valor de los trabajos que no se hubieran terminado, en concepto de indemnización. No corresponderá pagar indemnizaciones adicionales por daños y perjuicios.

17.2 Rescisión por causa de EL CONTRATANTE

LA CONTRATISTA tendrá derecho a rescindir el Contrato, cuando EL CONTRATANTE, suspenda la ejecución de la obra sin causa justificada por plazos mayores de cinco (5) días en más de dos (2) ocasiones, o por un período único mayor de veinte (20) días.

18. Recepción de los trabajos

18.1 Aceptación Preliminar de las Obras

Cuando los trabajos especificados en el contrato hayan terminado, LA CONTRATISTA dará aviso por escrito al supervisor de obra y al jefe(a) de la Unidad de Ingeniería DEL MINISTERIO, quienes procederán dentro de los **tres (3) días calendario**, siguientes de dicho aviso, a efectuar la recepción provisional de la obra

El MINISTERIO verificara que los trabajos hayan sido realizados de acuerdo con el contrato mediante una inspección minuciosa a efectos de comprobar si los trabajos se han realizado de conformidad con los planos y especificaciones técnicas correspondientes.



Contrato No. 185/2015
Resolución de Adjudicación No. 121/2015
CP-O-PRIDES- MINSAL/57
Fondos: Contrato de Préstamo BID 2347/OC-ES

La inspección se verificara en presencia de LA CONTRATISTA o de un delegado que este nombre para tal efecto, levantando y firmándose el acta de recepción correspondiente.

En caso de detectarse defectos en la recepción provisional de la Obra , el supervisor establecerá en el acta de recepción provisional el periodo de corrección de los defectos, el cual no **excederá de diez (10) días hábiles.**

Durante este periodo LA CONTRATISTA será responsable de subsanar todos aquellos defectos que se detectaron. Si así no lo hiciere, EL CONTRATANTE podrá encargar los trabajos a otro contratista, con cargo a la Garantía de Cumplimiento del contrato. Cumplido el periodo de responsabilidad por Defectos y si no se detectaran otros defectos, se procederá a la recepción final de la Obra.

18.2 Recepción Final de las obras.

El Supervisor, trascurrido el plazo establecido en la recepción provisional procederán en un **plazo máximo de diez (10) días calendario** a partir de notificada la superación de observaciones efectuadas en la recepción provisional y se haya comprobado no existir defectos o irregularidades en la obra dentro del período de corrección de defectos, se procederá a la recepción final, elaborándose el acta correspondiente en presencia de LA CONTRATISTA o de un delegado que este nombre; dicha acta deberá ser firmada por el supervisor de la obra, el jefe de la unidad solicitante o su delegado, como por LA CONTRATISTA o su delegado.

18.3 Liquidación del Contrato.

El Supervisor y el Administrador del Contrato, trascurrido el plazo establecido en la recepción provisional procederán en un **plazo máximo de 17 días calendario** a partir de notificada la superación de observaciones efectuadas en la recepción provisional y se haya comprobado no existir defectos o irregularidades en la obra dentro del período de responsabilidad por defectos, se procederá a la recepción final, elaborándose el acta correspondiente en presencia de LA CONTRATISTA o de un delegado que este



Contrato No. 185/2015
Resolución de Adjudicación No. 121/2015
CP-O-PRIDES- MINSAL/57
Fondos: Contrato de Préstamo BID 2347/OC-ES

nombre; dicha acta deberá ser firmada por el supervisor de la obra, el Administrador del Contrato, el jefe de la unidad solicitante o su delegado, como por LA CONTRATISTA o su delegado.

- Una vez concluidos los trabajos y aceptados de conformidad por el **Supervisor de Obra y Administrador de Contrato** y emitida el acta de recepción final de las obras, LA CONTRATISTA deberá presentar dentro de los próximos quince (15) hábiles, lo siguiente:

- Fianza de buena obra. Entrega en la UACI

Original y dos copias, con sus respectivos permisos de construcción y Planos finales (como construido), impreso y 2 CD de archivos digitales que se entregaran a la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria DEL MINISTERIO.

19. Solución de controversias

Se deja establecido que cualquier controversia que surja de la contratación propiciada, así como también sobre la interpretación de cláusulas contractuales y/o del presente documento, serán solventadas conforme al siguiente procedimiento:

En el caso de alguna disputa, controversia, discrepancia o reclamo entre EL CONTRATANTE y LA CONTRATISTA que en la ejecución del contrato surgiere, se resolverá intentando primero el Arreglo directo entre las partes y si por esta forma no se llegare a una solución, se recurrirá a los Tribunales comunes.

20. Obligaciones y Responsabilidades de LA CONTRATISTA

OBLIGACIONES:

Las obligaciones y responsabilidades de LA CONTRATISTA, sin menoscabo de otras contenidas en los documentos contractuales, son las siguientes:

- a. Construcción total del Proyecto.
- b. Administración de la obra



Contrato No. 185/2015

Resolución de Adjudicación No. 121/2015

CP-O-PRIDES- MINSAL/57

Fondos: Contrato de Préstamo BID 2347/OC-ES

- c. Llevar la Dirección Técnica de la obra, control de Calidad de toda la obra, certificados de calidad de los materiales, proporcionar a la supervisión de obra el libro de bitácora, documentos de registro y control, durante el periodo de construcción, para ser revisados por el supervisor de la obra, en caso contrario las obras no serán recibidas, hasta que se subsane, sin que esto sea justificante para ampliar el monto o plazo de ejecución de la Obra, cumpliendo el programa de trabajo.
- d. Contratación de mano de obra
- e. Cumplir con el pago de planillas y demás regulaciones laborales, la ley del seguro social, previsional (AFP) y otras vinculantes conforme a la ley nacional, y presentar comprobantes al contratante, juntamente con la presentación de cada estimación mensual de obra presentada a cobro;
- f. Llevar a cabo las gestiones necesarias para la mitigación de impactos ambientales derivados de la construcción
- g. Mantener actualizado el programa físico financiero de la obra, hacer entrega mensualmente o en la periodicidad que se requiera en forma escrita y en CD al supervisor de la obra para efectos de pago.
- h. Presentar y ejercer el Plan de Control de Calidad a utilizar en la obra.
- i. Mantener a su personal, durante la ejecución de la Obra, debidamente identificado y equipados con colores distintivos de su empresa.
- j. Deberá tomar las medidas de seguridad e higiene laboral y mitigación de riesgos.
- k. Elaboración del juego de planos finales de todo el establecimiento de Salud, incluyendo las diferentes especialidades.
- l. Presentación de informes mensuales y final de ejecución del proyecto.
- m. Deberá mantener en la Obra un botiquín de primeros auxilios.

RESPONSABILIDADES:

- a. LA CONTRATISTA asume toda responsabilidad de tipo laboral, proveniente de la ejecución del presente Contrato y la responsabilidad por los daños y perjuicios que



Contrato No. 185/2015
Resolución de Adjudicación No. 121/2015
CP-O-PRIDES- MINSAL/57
Fondos: Contrato de Préstamo BID 2347/OC-ES

pueda ocasionar durante la realización de la obra, la cual le podrá ser deducida penal, civil, administrativa o ambientalmente.

b. Al recibir la orden de inicio LA CONTRATISTA deberá colocar el rotulo del proyecto en la obra y en un lugar visible aprobado por el supervisor según especificaciones técnicas de rótulo que le proporcione la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria DEL MINISTERIO.

c. LA CONTRATISTA será responsable de cualquier reclamo por parte de terceros, que surja de la violación de cualquier ley o reglamento cometida por él, sus empleados o sus sub-Contratistas; liberando al MINISTERIO de cualquier responsabilidad.

d. LA CONTRATISTA se obliga a obtener la aprobación escrita del supervisor de obra que informa al MINISTERIO, en caso que cualquier miembro de su personal clave asignado al Proyecto, pueda ausentarse justificadamente de su cargo en periodos mayores de una semana. En estos casos, LA CONTRATISTA deberá nombrar personal sustituto que posea capacidad comprobada igual o mejor que el asignado anteriormente.

e. Deberá realizar los trámites necesarios de aprobaciones constructivas ante la Institución que lo requiera.

f. Hasta la aceptación final de la obra por parte DEL MINISTERIO, ésta se hallará bajo el cuidado y responsabilidad de LA CONTRATISTA, quién tomará todas las precauciones necesarias contra cualesquiera daños y perjuicios a la misma por la acción de los trabajos y empleados.

- FIN DEL DOCUMENTO-

"REPARACION, RESTAURACION, RECONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESPACIOS PARA LA FARMACIA ESPECIALIZADA DE SANTA ANA (INCLUYE INSTALACION DE MUEBLES EMPOTRADOS Y AIRE ACONDICIONADO)"		
FONDO DE FINANCIAMIENTO: PRESTAMOS EXTERNOS. CONTRATO DE PRESTAMO BID No. 2347/OC-ES COMPONENTE II. CATEGORIA DE INVERSION 03.02.00 EQUIPAMIENTO Y OBRAS DE UNIDADES DE MAXIMA URGENCIA		
CUADRO RESUMEN Y DESGLOSE DEL COSTO TOTAL DE LA OBRA		
DESCRIPCION DE PARTIDAS	COSTO PARCIAL	COSTO TOTAL
COSTO TOTAL DE LA OBRA		\$ 260,000.00
OBRAS PRELIMINARES	\$ 6,009.41	
HABILITACION DE EDIFICACION	\$ 247,444.89	
SEÑALETICA	\$ 623.70	
OTROS	\$ 1,134.00	
TRAMITES Y PERMISOS	\$ 4,788.00	
Costo Directo (Material + Mano de Obra)		\$ 184,070.80
Costo Indirecto		\$ 46,017.69
IVA		\$ 29,911.51
COSTO TOTAL DE LA OBRA		\$ 260,000.00

FIRMA DEL OFERENTE:
 ING. DAVID DE JESÚS GUERRA BRIZUELA
 REPRESENTANTE LEGAL
 CONSTRUCCIONES AVALON SA DE CV


AVALON, S.A. de C.V.

FORMULARIO DE OFERTA

"REPARACION, RESTAURACION, RECONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESPACIOS PARA LA FARMACIA ESPECIALIZADA DE SANTA ANA (INCLUYE INSTALACION DE MUEBLES EMPOTRADOS Y AIRE ACONDICIONADO)"

FONDO DE FINANCIAMIENTO: PRESTAMOS EXTERNOS. CONTRATO DE PRESTAMO BID No. 2347/OC-ES COMPONENTE II. CATEGORIA DE INVERSION 03.02.00 EQUIPAMIENTO Y OBRAS DE UNIDADES DE MAXIMA URGENCIA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	TOTAL
1.0	OBRAS PRELIMINARES			COSTO PARCIAL		\$ 6,009.41
1.1	Pagos de servicios eléctricos provisionales y tramites con distribuidora de Energía Eléctrica.	1.00	sg	\$ 756.00	\$ 756.00	
1.2	Tramite y Pagos de servicios eléctricos definitivos, incluye, punto de entrega, conexión y medición con distribuidora de Energía Eléctrica.	1.00	sg	\$ 3,048.41	\$ 3,048.41	
1.3	Instalaciones provisionales de agua potable. Incluye pago del consumo para el proyecto	1.00	sg	\$ 1,008.00	\$ 1,008.00	
1.4	Instalaciones provisionales de aguas negras para el proyecto	1.00	sg	\$ 756.00	\$ 756.00	
1.5	Hechura y colocación de rótulo de aviso de ejecución del proyecto	1.00	sg	\$ 441.00	\$ 441.00	
	Nota 1: La construcción de vallas de protección provisional, oficinas y bodegas provisionales a utilizar en la obra, se incluirán en los Costos Indirectos del Contratista.					
2.0	HABILITACION DE EDIFICACION			COSTO PARCIAL		\$ 247,444.89
2.1	Desmontajes y Demoliciones					\$ 19,805.86
2.1.1	Desmontaje de elementos electricos tales como luminarias existentes, placas de tomas de corrientes e interruptores, cajas electricas (Incluye reparación y sellado de orificios en paredes, pisos y techo)	1.00	sg	\$ 882.00	\$ 882.00	
2.1.2	Desmontaje de cableado existente y tubería eléctrica sobre cielo falso, (Incluye sellado de tuberías)	1.00	sg	\$ 882.00	\$ 882.00	
2.1.3	Desmontaje de estructura de madera y cubierta de techo de lámina, incluye capote y canales, ganchos o elementos de sujeción y bajadas de aguas lluvias. Ver hoja 03/21 de planos	633.75	m2	\$ 5.04	\$ 3,194.10	
2.1.4	Desmontaje de cubierta de techo de área que no se intervendrá.	396.00	m2	\$ 5.04	\$ 1,995.84	
2.1.5	Desmontaje de columnas de madera de monitor central, incluye desalojo	10.00	c/u	\$ 75.60	\$ 756.00	
2.1.6	Desmontaje de forros de madera superior en monitor central, incluye desalojo (altura 0.80m). Ver hoja 03/21 de planos	35.90	m2	\$ 7.56	\$ 271.40	
2.1.7	Desmontaje de ventanas de estructura de madera y vidrio fijo (altura 0.80m) en monitor central, incluye desalojo. Ver hoja 03/21 de planos	34.95	ml	\$ 3.78	\$ 132.11	

[9]



FORMULARIO DE OFERTA

"REPARACION, RESTAURACION, RECONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESPACIOS PARA LA FARMACIA ESPECIALIZADA DE SANTA ANA (INCLUYE INSTALACION DE MUEBLES EMPOTRADOS Y AIRE ACONDICIONADO)"

FONDO DE FINANCIAMIENTO: PRESTAMOS EXTERNOS. CONTRATO DE PRESTAMO BID No. 2347/OC-ES COMPONENTE II. CATEGORIA DE INVERSION 03.02.00 EQUIPAMIENTO Y OBRAS DE UNIDADES DE MAXIMA URGENCIA

2.1.8	Desmontaje de arcos de madera sujetos a columnas existentes en monitor central, incluye desalojo. Ver 03/21 de planos	5.00	c/u	\$ 63.00	\$ 315.00
2.1.9	Demolicion de pedestales de concreto de columnas de madera, incluye demolición de piso adyacente y extracción de fundaciones. Ver hoja 03/21 de planos	10.00	c/u	\$ 63.00	\$ 630.00
2.1.10	Desmontaje de piezas de madera dañadas, picadas, en estructura de zona donde no se intervendrá	396.00	m2	\$ 3.78	\$ 1,496.88
2.1.11	Desmontaje de perfilería y losetas de cielo falso de fibrocemento en toda la zona a intervenir. Ver hoja 03/21 de planos	457.45	m2	\$ 2.52	\$ 1,152.77
2.1.12	Desmontaje de columnas metálicas bajo el monitor central hasta nivel de piso, incluye resane posterior. Ver indicación en hoja 03/21 de planos	12.00	c/u	\$ 94.50	\$ 1,134.00
2.1.13	Desmontaje de inodoros a ser sustituidos por nuevos. Incluye resanes, desmontaje de accesorios de conexión para drenaje de aguas negras y alimentación de agua potable, tubo de abasto y sello de tuberías. Ver hoja 03/21 en planos	2.00	c/u	\$ 25.20	\$ 50.40
2.1.14	Desmontaje de lavamanos. Incluye estructura de soporte en casos que aplique, grifería, válvula y accesorios, sello de tuberías de conexión de agua potable y aguas negras, resanes donde sea necesario. Ver hoja 03/21 de planos	1.00	c/u	\$ 25.20	\$ 25.20
2.1.15	Desmontaje de fregadero de acero inoxidable con poceta y escurridor. Incluye grifería, válvula y accesorios, sello de tuberías de conexión de agua potable y aguas negras, resanes donde sea necesario. Ver hoja 03/21 de planos	1.00	c/u	\$ 25.20	\$ 25.20
2.1.16	Desmontaje de divisiones livianas de tabiayeso, incluye estructura y forro. Ver indicación en hoja 03/21 de planos	13.40	m2	\$ 3.78	\$ 50.65
2.1.17	Desmontaje de divisiones livianas con estructura y forro de madera. Ver indicación en hoja 03/21 de planos	36.88	m2	\$ 3.78	\$ 139.41
2.1.18	Desmontaje de división liviana de estructura cuadrada de hierro de 1"x1" y forro de plywood y fibrocemento. Ver indicación en hoja 03/21 de planos	104.15	36.88	\$ 5.04	\$ 524.92

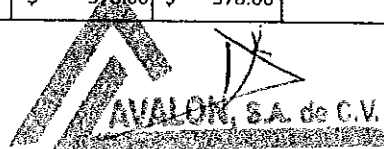


FORMULARIO DE OFERTA

"REPARACION, RESTAURACION, RECONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESPACIOS PARA LA FARMACIA ESPECIALIZADA DE SANTA ANA (INCLUYE INSTALACION DE MUEBLES EMPOTRADOS Y AIRE ACONDICIONADO)"

FONDO DE FINANCIAMIENTO: PRESTAMOS EXTERNOS. CONTRATO DE PRESTAMO BID No. 2347/OC-ES COMPONENTE II. CATEGORIA DE INVERSION 03.02.00 EQUIPAMIENTO Y OBRAS DE UNIDADES DE MAXIMA URGENCIA

2.1.19	Desmontaje de puertas de madera de una hoja. Incluye hoja, mocheta, herrajes y accesorios. Ver hoja 03/21 de planos	4.00	c/u	\$ 37.80	\$ 151.20	
2.1.20	Desmontaje de puertas de madera a reinstalar, de una hoja. Incluye hoja, mocheta, herrajes y accesorios. Ver hoja 03/21 de planos	3.00	c/u	\$ 25.20	\$ 75.60	
2.1.21	Desmontaje de puerta de aluminio y vidrio de una hoja, incluye marco y contramarco, herrajes y accesorios. Ver hoja 03/21 de planos	2.00	c/u	\$ 50.40	\$ 100.80	
2.1.22	Desmontaje de hoja de puerta metálica de una hoja a reinstalar, incluye herrajes y accesorios. Ver Hoja 03/21 de planos	2.00	c/u	\$ 50.40	\$ 100.80	
2.1.23	Demolición de área de piso existente, incluye desalojo	525.50	m2	\$ 5.04	\$ 2,648.52	
2.1.24	Demolición de pared de bloque de concreto existente, incluye nervaduras de concreto. Ver hoja 03/21 de planos	16.90	m2	\$ 10.08	\$ 170.35	
2.1.25	Demolición de pared de adobe. El contratista deberá mantener la integridad de las paredes y otros elementos adyacentes a estas paredes. Ver hoja 03/21 de planos	7.80	m2	\$ 12.60	\$ 98.28	
2.1.26	Demolición de pared de bahareque. El contratista deberá mantener la integridad de las paredes y otros elementos adyacentes a estas paredes. Ver hoja 03/21 de planos	96.33	m2	\$ 3.78	\$ 364.13	
2.1.27	Demolición de enchape de azulejos en áreas indicadas. Ver hoja 03/21 de planos	4.10	m2	\$ 3.78	\$ 15.50	
2.1.28	Demolición de repello de paredes de adobe para colocación de revestimiento nuevo. El contratista deberá mantener la integridad de la pared y elementos adyacentes. Ver hoja 03/21 de planos	961.43	m2	\$ 2.52	\$ 2,422.80	
	Nota: Dentro del Precio Unitario de las partidas de desmontaje y demolición se deberá incluir el desalojo y/o resguardo de materiales en buen estado a ser reutilizados por el MINSAL, así como el desalojo del material sobrante de la demolición.					
	Nota: Ver ubicación de desmontajes en hoja 03/21 de planos.					
2.2	Obras provisionales					\$ 378.00
2.2.1	Trazo y nivelación de la obra a ejecutar	1.00	sg	\$ 378.00	\$ 378.00	



FORMULARIO DE OFERTA

"REPARACION, RESTAURACION, RECONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESPACIOS PARA LA FARMACIA ESPECIALIZADA DE SANTA ANA (INCLUYE INSTALACION DE MUEBLES EMPOTRADOS Y AIRE ACONDICIONADO)"

FONDO DE FINANCIAMIENTO: PRESTAMOS EXTERNOS. CONTRATO DE PRESTAMO BID No. 2347/OC-ES COMPONENTE II. CATEGORIA DE INVERSION 03.02.00 EQUIPAMIENTO Y OBRAS DE UNIDADES DE MAXIMA URGENCIA

2.3	Terracería					\$ 4,731.30
2.3.1	Excavación para fundaciones	125.00	m3	\$ 10.08	\$ 1,260.00	
2.3.2	Relleno compactado con material selecto en fundaciones, densidad al 95%. Incluye material selecto	72.55	m3	\$ 25.20	\$ 1,828.26	
2.3.3	Relleno compactado con suelo cemento en fundaciones, proporción 20:1, densidad al 95%. Incluye suministro de material selecto	19.40	m3	\$ 44.10	\$ 855.54	
2.3.4	Desalojo de tierra sobrante en mal estado	125.00	m3	\$ 6.30	\$ 787.50	
2.4	Concreto Estructural (Hechura, colocación y colado)					\$ 56,895.30
2.4.1	Zapata Z-1 de 1.50 x 1.50 x 0.35 m, con 6 #5 y #4 a cada 20cm, revenimiento de 5 pulgadas máximo y resistencia a la compresión de 280 kg/cm2.	9.45	m3	\$ 441.00	\$ 4,167.45	
2.4.2	Solera de Fundación SF de 0.60 x 0.25 m, con 8 #4 y estribos #3 a cada 20cm, revenimiento de 5 pulgadas máximo y resistencia a la compresión de 280 kg/cm2.	3.25	m3	\$ 378.00	\$ 1,228.50	
2.4.3	Solera de Fundación SF-1 de 0.40 x 0.25 m, con 4 #4 y 2 #2 y estribos #2 a cada 15cm, revenimiento de 5 pulgadas máximo y resistencia a la compresión de 280 kg/cm2.	2.45	m3	\$ 567.00	\$ 1,389.15	
2.4.4	Tensor T-1 de 0.20 x 0.25 m, 4#4, estribos #2 a cada 15cm, revenimiento de 5 pulgadas máximo y resistencia a la compresión de 280 kg/cm2	4.15	m3	\$ 567.00	\$ 2,353.05	
2.4.5	Columna C-1 de 0.40 x 0.40 m, 6 #6, estribos #3 y grapas #3 a cada 15cm, revenimiento de 5 pulgadas máximo y resistencia a la compresión de 280 kg/cm2	8.00	m3	\$ 693.00	\$ 5,544.00	
2.4.6	Columna CF de 0.40 x 0.40 m, 6 #6, estribos #3 y grapas #3 a cada 15cm, revenimiento de 5 pulgadas máximo y resistencia a la compresión de 280 kg/cm2	1.60	m3	\$ 693.00	\$ 1,108.80	
2.4.7	Nervio N de 0.14 x 0.14 m, 4 #3, estribos #2 a cada 20cm, revenimiento de 5 pulgadas máximo y resistencia a la compresión de 280 kg/cm2	2.10	m3	\$ 819.00	\$ 1,719.90	
2.4.8	Nervio N-1 de 0.14 x 0.40 m, 8#3 y dos estribos #2 a cada 0.20cm, revenimiento de 5 pulgadas máximo y resistencia a la compresión de 280kg/cm2	0.60	m3	\$ 819.00	\$ 491.40	

FORMULARIO DE OFERTA

"REPARACION, RESTAURACION, RECONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESPACIOS PARA LA FARMACIA ESPECIALIZADA DE SANTA ANA (INCLUYE INSTALACION DE MUEBLES EMPOTRADOS Y AIRE ACONDICIONADO)"

FONDO DE FINANCIAMIENTO: PRESTAMOS EXTERNOS. CONTRATO DE PRESTAMO BID No. 2347/OC-ES COMPONENTE II. CATEGORIA DE INVERSION 03.02.00 EQUIPAMIENTO Y OBRAS DE UNIDADES DE MAXIMA URGENCIA

2.4.9	Nervio N-2 de 0.14 x 0.40 m, 8#3 y dos estribos #2 a cada 0.20 cm, revenimiento de 5 pulgadas máximo y resistencia a la compresión de 280kg/cm2	3.00	m3	\$ 756.00	\$ 2,268.00	
2.4.10	Nervio N-3 de 0.14 x 0.40 m, 8#3 y estribos #2 a cada 0.20 cm, revenimiento de 5 pulgadas máximo y resistencia a la compresión de 280 kg/cm2. Incluye perforación en pared de Ø1/2" para introducir dos barras #3 a cada 30 cm, y sellado con lechada de arena y cal como sistema de sujeción.	3.00	m3	\$ 756.00	\$ 2,268.00	
2.4.11	Solera SC y Mo de 0.20 x 0.14, 4 #3, estribos #2 a cada 15cm, revenimiento de 5 pulgadas máximo y resistencia a la compresión de 280 kg/cm2	5.55	m3	\$ 819.00	\$ 4,545.45	
2.4.12	Viga V-1 de 0.20 x 0.40 m, 4 #5, estribos #3 a cada 15cm, revenimiento de 5 pulgadas máximo y resistencia a la compresión de 280 kg/cm2	4.15	m3	\$ 882.00	\$ 3,660.30	
2.4.13	Viga canal VC, armada con 4#5 + 2#4 + 7#3 y estribos #3 a cada 15cm, revenimiento de 5 pulgadas máximo y resistencia a la compresión de 280 kg/cm2. Incluye apoyo en columna CF-1	6.95	m3	\$ 882.00	\$ 6,129.90	
2.4.14	Solera de Corona SCC, armada con 4#3 + 5#4 y #3 a cada 20 cm y estribos #2 en los puntos de apoyo de ARM y esquinas, revenimiento de 5 pulgadas máximo y resistencia a la compresión de 280 kg/cm2. Incluye apoyo en columna CF-1. El contratista deberá ajustar este elemento para integrar y sujetar la cornisa superior y parapetos.	22.70	m3	\$ 882.00	\$ 20,021.40	
	Nota: Ver ubicación y detalles estructurales en hoja 13/21 de planos					
2.5	Estructura Metálica (Suministro y colocación)					\$ 21,968.60
2.5.1	Viga metálica de tijera ARM-1 longitud 7.00 m + 3.50 m, elaborada con tubo estructural chapa 14. Incluye unión a C-F y SCC mediante una planca de 1/2" de espesor de 0.30 x 0.30. Ver detalle en hoja 0/21 de planos	5.00	c/u	\$ 882.00	\$ 4,410.00	
2.5.2	Viga metálica de tijera ARM-2 longitud 9.90 m + 4.95 m, elaborada con tubo estructural chapa 14. Incluye unión a SCC mediante una planca de 1/2" de espesor de 0.30 x 0.30 Ver detalle en hoja 14/21 de planos	2.00	c/u	\$ 819.00	\$ 1,638.00	

FORMULARIO DE OFERTA

"REPARACION, RESTAURACION, RECONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESPACIOS PARA LA FARMACIA ESPECIALIZADA DE SANTA ANA (INCLUYE INSTALACION DE MUEBLES EMPOTRADOS Y AIRE ACONDICIONADO)"

FONDO DE FINANCIAMIENTO: PRESTAMOS EXTERNOS. CONTRATO DE PRESTAMO BID No. 2347/OC-ES COMPONENTE II. CATEGORIA DE INVERSION 03.02.00 EQUIPAMIENTO Y OBRAS DE UNIDADES DE MAXIMA URGENCIA

2.5.3	Viga metálica de tijera ARM-3 longitud 7.00 m, elaborada con tubo estructural chapa 14. Incluye unión a C-F y SCC mediante una planca de 1/2" de espesor de 0.30 x 0.30. Ver detalle en hoja 14/21 de planos	2.00	c/u	\$ 756.00	\$ 1,512.00
2.5.4	Viga VM de 40 cms. de peralte y 2 tubos cuadrados de 2"x2", chapa 14, celosía de tubo cuadrado de 1"x1", chapa 14 a cada 60°. Incluye pletinas de unión y fijación de 1/2"x1/8" de 25 x 25 cm y unión a C-1. Ver planta estructural de techos y detalle en hoja 14/21 de planos	36.25	ml	\$ 75.60	\$ 2,740.50
2.5.5	Viga VR-1 de 20 cms. de peralte y 4 angulares de 1"x1"x 1/8", celosía #3 a cada 60°. Incluye placas de unión y fijación. Ver planta estructural de techos y detalle en hoja 14/21 de planos	19.10	ml	\$ 50.40	\$ 962.64
2.5.6	Viga VMC de 25 cms. De peralte y 4 tubos estructurales cuadrados de 2"x2" chapa 16, con celosía vertical #4 a cada 60° y celosía horizontal #3 a cada 60°, incluye canal de lámina galvanizada #24, uniones engrapadas, soldadas, remachadas y selladas con material elastomético, aplicacion de pintura.	9.40	ml	\$ 44.10	\$ 414.54
2.5.7	Sujeción de canal sobre ARM-2, con cartabón t=1/4" soldado en el centro de la placa, 2 a cada lado de 25 x 25 x 25 cm, incluye canal de lámina galvanizada #24, uniones engrapadas, soldadas, remachadas y selladas con material elastomético, aplicacion de pintura.	14.60	ml	\$ 50.40	\$ 735.84
2.5.8	Hechura y colocación de Polín P-2, polín "C" de 4" x 2", chapa 14.	631.95	ml	\$ 15.12	\$ 9,555.08
	Nota: Todos los elementos estructurales metálicos llevaran aplicación de dos manos de anticorrosivo y una mano de pintura de esmalte base agua de primera calidad; se incluirá dentro del precio unitario de cada elemento los apoyos y anclajes a paredes, columnas, vigas y elementos metálicos, según detalle en hojas 14/21 de planos				

FORMULARIO DE OFERTA

"REPARACION, RESTAURACION, RECONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESPACIOS PARA LA FARMACIA ESPECIALIZADA DE SANTA ANA (INCLUYE INSTALACION DE MUEBLES EMPOTRADOS Y AIRE ACONDICIONADO)"

FONDO DE FINANCIAMIENTO: PRESTAMOS EXTERNOS. CONTRATO DE PRESTAMO BID No. 2347/OC-ES COMPONENTE II. CATEGORIA DE INVERSION 03.02.00 EQUIPAMIENTO Y OBRAS DE UNIDADES DE MAXIMA URGENCIA

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	TOTAL
2.6	Techos					\$ 26,238.24
2.6.1	Suministro e instalación de cubierta de lámina metálica de perfil estándar de aluminio y zinc, calibre 24, grado 80, con aislante térmico acústico de Aluminio Poliéster, con relleno de espuma de polietileno de celda cerrada de 10 mm. de espesor. Se instalará en toda la edificación	979.75	m2	\$ 20.16	\$ 19,751.76	
2.6.2	Suministro e instalación de piezas de madera dañadas o faltantes en estructura de techo en zona que no se intervendrá.	396.00	m2	\$ 16.38	\$ 6,486.48	
2.7	Paredes y Divisiones					\$ 9,157.69
2.7.1	Construcción de pared de ladrillo de obra de 7 x 14 x 21 cm, pegamento en proporción 1:5 (cemento: arena). Ubicadas en las paredes de colindancia indicadas en hojas 04/21 de planos	113.15	m2	\$ 18.90	\$ 2,138.54	
2.7.2	Suministro y colocación de divisiones livianas con doble forro de tablayeso contra la humedad, espesor de 12.7 mm., fabricadas a base de cemento, con aditivos especiales y reforzadas con malla de fibra de vidrio integrada, fijada a bastidores metálicos (postes y canales) de lámina galvanizada tipo pesada @ 40 cm de separación máxima, con tornillos autorroscantes especiales con separación de 16". Instalación y tratamiento de la superficie según especificaciones del fabricante, juntas ocultas con cinta de malla de fibra de vidrio. Incluye el suministro e instalación de zócalo de madera de 7.5cm de altura, aplicación de dos manos de pintura latex acrílica semi brillante de bajo olor. Ver detalle en hoja 12/21 de planos	56.72	m2	\$ 31.50	\$ 1,786.68	
2.7.3	Suministro y colocación de divisiones livianas con doble forro de tablamiento, espesor de 12.7 mm., fabricadas a base de cemento, con aditivos especiales, fijada a bastidores metálicos (postes y canales) de lámina galvanizada tipo pesada @ 40 cm de separación máxima, con tornillos autorroscantes especiales con separación de 16". Instalación y tratamiento de la superficie según especificaciones del fabricante, juntas ocultas con cinta de malla de fibra de vidrio. Incluye el suministro e instalación de zócalo de madera de 7.5cm de altura, aplicación de dos manos de pintura latex acrílica semi brillante de bajo olor. Ver detalle en hoja 20/21 de planos	151.05	m2	\$ 31.50	\$ 4,758.08	

[15]



FORMULARIO DE OFERTA

"REPARACION, RESTAURACION, RECONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESPACIOS PARA LA FARMACIA ESPECIALIZADA DE SANTA ANA (INCLUYE INSTALACION DE MUEBLES EMPOTRADOS Y AIRE ACONDICIONADO)"

001298

FONDO DE FINANCIAMIENTO: PRESTAMOS EXTERNOS. CONTRATO DE PRESTAMO BID No. 2347/OC-ES COMPONENTE II. CATEGORIA DE INVERSION 03.02.00 EQUIPAMIENTO Y OBRAS DE UNIDADES DE MAXIMA URGENCIA

2.7.4	Suministro e instalación de división liviana de melamina de 1/2" de espesor, herrajes de acero inoxidable y perfiles de aluminio del tipo pesado. Incluye: Pilastra de acero inoxidable 1/8" en todos los costados vistos del modulo fijada a estructura con tornillo de aluminio. Ver detalle en hoja 12/21 de planos.	12.55 ✓	m2 ✓	\$ 37.80	\$ 474.39 ✓
2.8	Pisos				\$ 19,636.34 ✓
2.8.1	Suministro e instalación de piso tipo terrazo grano integral de mármol de 30 x 30 cm sobre una base de hormigón y mortero proporción 1:5, incluye estucado, pulido y lustrado.	604.55 ✓	m2 ✓	\$ 25.20	\$ 15,234.66 ✓
2.8.2	Suministro e instalación de zócalo de ladrillo de terrazo, las piezas serán prelustradas y boceladas, altura mínima de 7.5 cms.	224.45 ✓	ml ✓	\$ 15.12	\$ 3,393.68 ✓
2.8.3	Construcción de rampa de concreto de acceso en Entrada Principal, incluye colocación de hierro de refuerzo #3 a cada 20 cm, hechura y colocación de concreto, acabado estriado.	1.00 ✓	c/u ✓	\$ 1,008.00	\$ 1,008.00 ✓
2.9	Cielos Falsos, Fascias y Cornisas				\$ 8,266.62 ✓
2.9.1	Suministro e instalación de cielo falso de fibrocemento 2' x 4' x 6 mm., perfilera de aluminio tipo pesado, suspendido con alambre galvanizado # 14 tipo entorchado, Aplicación de dos manos de pintura (como mínimo) tipo látex, color blanco, incluye arriostamiento sismo resistente cada 2.40 mts. ambos sentidos. Ver detalle en hoja 11/21 de planos.	357.97 ✓	m2 ✓	\$ 16.38	\$ 5,863.55 ✓
2.9.2	Suministro y colocación de fascia y cornisa con forro de fibrocemento liso de 6 mm. En estructura de tubo cuadrado de 1", chapa 16, cuadrícula separación máxima 40 cms., incluye dos manos de pintura látex, mínimo. (color a definir). Fijada en pared y estructura metálica de techo; altura y ancho igual al existente. Ver detalle en hoja 11/21 de planos.	59.60 ✓	ml ✓	\$ 40.32	\$ 2,403.07 ✓
2.10	Puertas				\$ 5,304.60 ✓



FORMULARIO DE OFERTA

"REPARACION, RESTAURACION, RECONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESPACIOS PARA LA FARMACIA ESPECIALIZADA DE SANTA ANA (INCLUYE INSTALACION DE MUEBLES EMPOTRADOS Y AIRE ACONDICIONADO)"

FONDO DE FINANCIAMIENTO: PRESTAMOS EXTERNOS. CONTRATO DE PRESTAMO BID No. 2347/OC-ES COMPONENTE II. CATEGORIA DE INVERSION 03.02.00 EQUIPAMIENTO Y OBRAS DE UNIDADES DE MAXIMA URGENCIA

2.10.1	Puerta de madera R-1 (PR-2), reparación y restauración de puerta de madera de una hoja de 1.17 x 2.40m. Incluye limpieza, lijado, aplicación de sellador transparente y pintura a soplete (en hoja y mocheta), nivelación, ajuste y cambio de bisagras, cambio de chapa existente por chapa tipo palanca de primera calidad y reforzamiento de cargadero. Acabado de vidrio nevado.	1.00 ✓	c/u ✓	\$ 378.00	\$ 378.00 ✓
2.10.2	Puerta metálica R-2 (PR-3), reparación y restauración de puerta metálica de 2.48 x 3.32, dos hojas. Incluye limpieza, lijado, cambio de chapa existente a chapa tipo parche de primera calidad, cambio de herrajes, haladeras, bisagras y pasadores (al piso, al cargadero y portacandado), suministro de candado, aplicación de dos manos de anticorrosivo de diferente color y acabado final con una mano de esmalte semibrillante o semi mate a soplete en forro y contramarco, resane y reparación de moldura exterior.	1.00 ✓	c/u ✓	\$ 315.00	\$ 315.00 ✓
2.10.3	Puerta R-3 (PR-3), reparación y restauración de puerta metálica de 2.17 x 2.90 dos hojas. Incluye limpieza, lijado, cambio de chapa existente a chapa tipo parche de primera calidad, cambio de herrajes, haladeras, bisagras y pasadores (al piso, al cargadero y portacandado), suministro de candado, tapón de lámina de Hierro de 1/36", aplicación de dos manos de anticorrosivo de diferente color y acabado final con una mano de esmalte semibrillante o semi mate a soplete en forro y contramarco, resane y reparación de moldura exterior.	1.00 ✓	c/u ✓	\$ 441.00	\$ 441.00 ✓
2.10.4	Suministro e instalación de puerta I-1 (P-1) 1.26 x 2.10, de madera, marco y estructura de riostra de madera de cedro y doble forro de plywood Banack o caobilla clase "B" de 1/4". Incluye mochetas de cedro, chapa tipo palanca, tres bisagras tipo alcayate de 4", tope tipo botón al piso y pintura a soplete, aplicación de masilla, sellador transparente y pintura a soplete. Ver detalle en hoja 0/00 de planos	2.00 ✓	c/u ✓	\$ 441.00	\$ 882.00 ✓

FORMULARIO DE OFERTA

"REPARACION, RESTAURACION, RECONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESPACIOS PARA LA FARMACIA ESPECIALIZADA DE SANTA ANA (INCLUYE INSTALACION DE MUEBLES EMPOTRADOS Y AIRE ACONDICIONADO)"

FONDO DE FINANCIAMIENTO: PRESTAMOS EXTERNOS. CONTRATO DE PRESTAMO BID No. 2347/OC-ES COMPONENTE II. CATEGORIA DE INVERSION 03.02.00 EQUIPAMIENTO Y OBRAS DE UNIDADES DE MAXIMA URGENCIA

2.10.5	Suministro e instalación de puerta de madera I-2 (P-2), de 0.98 x 2.10 m, con marco y estructura de riostra de madera de cedro y doble forro de plywood Banack o caobilla clase "B" de 1/4". Incluye mochetas de cedro, chapa tipo palanca y chapa de seguridad, tres bisagras tipo alcayate de 4", rejilla metálica de 0.30 x 0.30 m, tope tipo botón al piso y pintura a soplete, aplicación de masilla, sellador transparente y pintura a soplete. ✓	1.00 ✓	c/u ✓	\$ 315.00	\$ 315.00 ✓
2.10.6	Suministro e instalación de puerta de aluminio y panel de melamina I-3 (P-3) 0.80 x 1.80 m, marco y estructura de aluminio, forro de melamina de 1/2". Incluye moqueta, chapa tipo palanca de primera calidad, 3 bisagras tipo alcayate de 4". ✓	1.00 ✓	c/u ✓	\$ 252.00	\$ 252.00 ✓
2.10.7	Suministro e instalación de puerta de aluminio y panel de melamina I-4 (P-4) 0.70 x 1.80 m, marco y estructura de aluminio, forro de melamina de 1/2". Incluye moqueta, chapa tipo palanca de primera calidad, 3 bisagras tipo alcayate de 4". ✓	1.00 ✓	c/u ✓	\$ 226.80	\$ 226.80 ✓
2.10.8	Suministro e instalación de puerta de aluminio y panel de melamina I-5 (P-5) 0.90 x 1.80 m, marco y estructura de aluminio, forro de melamina de 1/2". Incluye moqueta, chapa tipo palanca de primera calidad, 3 bisagras tipo alcayate de 4". ✓	1.00 ✓	c/u ✓	\$ 189.00	\$ 189.00 ✓
2.10.9	Suministro e instalación de puerta de madera I-6 (P-6), 0.90 x 2.10 m, con marco y estructura de riostra de madera de cedro y doble forro de plywood Banack o caobilla clase "B" de 1/4". Incluye mochetas de cedro, chapa tipo palanca, tres bisagras tipo alcayate de 4", tope tipo botón al piso y pintura a soplete, aplicación de masilla, sellador transparente y pintura a soplete. ✓	1.00 ✓	c/u ✓	\$ 189.00	\$ 189.00 ✓
2.10.10	Suministro e instalación de puerta de madera I-8 (P-8) 1.26 x 2.10 m, marco y estructura de riostra de madera de cedro y doble forro de plywood Banack o caobilla clase "B" de 1/4", tope tipo botón al piso y pintura a soplete, aplicación de masilla, sellador transparente y pintura a soplete. ✓	1.00 ✓	c/u ✓	\$ 189.00	\$ 189.00 ✓

FORMULARIO DE OFERTA

"REPARACION, RESTAURACION, RECONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESPACIOS PARA LA FARMACIA ESPECIALIZADA DE SANTA ANA (INCLUYE INSTALACION DE MUEBLES EMPOTRADOS Y AIRE ACONDICIONADO)"

FONDO DE FINANCIAMIENTO: PRESTAMOS EXTERNOS. CONTRATO DE PRESTAMO BID No. 2347/OC-ES COMPONENTE II. CATEGORIA DE INVERSION 03.02.00 EQUIPAMIENTO Y OBRAS DE UNIDADES DE MAXIMA URGENCIA

2.10.11	Suministro e instalación de puerta de madera I-9 (P-9) 0.90 x 2.10 m, marco y estructura de riostra de madera de cedro y doble forro de plywood Banack o caobilla clase "B" de 1/4", rejilla metálica de 0.30 x 0.30 m, tope tipo botón al piso y pintura a soplete, aplicación de masilla, sellador transparente y pintura a soplete.	1.00	c/u	\$ 189.00	\$ 189.00	✓
2.10.12	Suministro e instalación de puerta de madera I-10 (P-10), 0.90 x 2.10 m, marco y estructura de riostra de madera de cedro y doble forro de plywood Banack o caobilla clase "B" de 1/4", rejilla metálica de 0.30 x 0.30 m, tope tipo botón al piso y pintura a soplete, aplicación de masilla, sellador transparente y pintura a soplete.	1.00	c/u	\$ 189.00	\$ 189.00	✓
2.10.13	Suministro e instalación de Puerta de Aluminio y Panel de Melamina I-11 (P-11), una hoja, 0.7 x 1.80 m, marco y estructura de aluminio tipo pesado, forro de melamina de 1/2". herrajes de acero inoxidable, chapa tipo pasador, tope de puerta tipo bomper.	1.00	c/u	\$ 189.00	\$ 189.00	✓
2.10.14	Suministro e instalación de Puerta de Aluminio y Panel de Melamina I-12 (P-12), una hoja, 0.7 x 1.80 m, marco y estructura de aluminio tipo pesado, forro de melamina de 1/2". herrajes de acero inoxidable, chapa tipo pasador, tope de puerta tipo bomper.	1.00	c/u	\$ 226.80	\$ 226.80	✓
2.10.15	Suministro e instalación de puerta de madera I-13 (P-13), 1.00 x 2.10 m, marco y estructura de riostra de madera de cedro y doble forro de plywood Banack o caobilla clase "B" de 1/4", sistema corredizo con rodos, rieles metálicos superiores e inferiores, haladera de aluminio de primera calidad, aplicación de masilla, sellador transparente y pintura a soplete.	1.00	c/u	\$ 189.00	\$ 189.00	✓
2.10.16	Suministro e instalación de puerta de madera I-14 (P-14), 1.00 x 2.10 m, marco y estructura de riostra de madera de cedro y doble forro de plywood Banack o caobilla clase "B" de 1/4", sistema corredizo con rodos, rieles metálicos superiores e inferiores, rejilla metálica inferior de 0.30 x 0.30 m, mirilla de 0.30 x 0.60 m, haladera de aluminio de primera calidad, aplicación de masilla, sellador transparente y pintura a soplete.	1.00	c/u	\$ 189.00	\$ 189.00	✓

FORMULARIO DE OFERTA

"REPARACION, RESTAURACION, RECONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESPACIOS PARA LA FARMACIA ESPECIALIZADA DE SANTA ANA (INCLUYE INSTALACION DE MUEBLES EMPOTRADOS Y AIRE ACONDICIONADO)"

FONDO DE FINANCIAMIENTO: PRESTAMOS EXTERNOS. CONTRATO DE PRESTAMO BID No. 2347/OC-ES COMPONENTE II. CATEGORIA DE INVERSION 03.02.00 EQUIPAMIENTO Y OBRAS DE UNIDADES DE MAXIMA URGENCIA

0001230

2.10.17	Suministro e instalación de puerta de madera I-15 (P-15), de 0.98 x 2.10 m, con marco y estructura de riostra de madera de cedro y doble forro de plywood Banack o caobilla clase "B" de 1/4". Incluye mochetas de cedro, chapa tipo palanca y chapa de seguridad, tres bisagras tipo alcayate de 4", tope tipo botón al piso y pintura a soplete, aplicación de masilla, sellador transparente y pintura a soplete.	1.00 ✓	c/u ✓	\$ 189.00	\$ 189.00 ✓	
2.10.18	Suministro e instalación de puerta de madera I-16 (P-16), 0.70 x 2.10 m, con marco y estructura de riostra de madera de cedro y doble forro de plywood Banack o caobilla clase "B" de 1/4". Incluye mochetas de cedro, chapa tipo palanca, tres bisagras tipo alcayate de 4", tope tipo botón al piso y pintura a soplete, aplicación de masilla, sellador transparente y pintura a soplete. Ver detalle en hoja 0/00 de planos	2.00 ✓	c/u ✓	\$ 189.00	\$ 378.00 ✓	
2.10.19	Suministro e instalación de puerta de madera I-17 (P-17), 1.00 x 2.10 m, con marco y estructura de riostra de madera de cedro y doble forro de plywood Banack o caobilla clase "B" de 1/4". Incluye mochetas de cedro, chapa tipo palanca, tres bisagras tipo alcayate de 4", tope tipo botón al piso y pintura a soplete, aplicación de masilla, sellador transparente y pintura a soplete.	1.00 ✓	c/u ✓	\$ 189.00	\$ 189.00 ✓	
	Nota: Ver detalle de puertas en hoja 08/21 y 09/21 de planos ✓					
2.11	Ventanas					\$ 3,435.39 ✓
2.11.1	Reparación de ventana de aluminio y vidrio VR1 (ancho=1.29 m., altura=2.05 m.): limpieza, lijado y aplicación de sellador transparente y pintura a soplete en partes de madera, limpieza de marco de aluminio, suministro de celosías de vidrio transparentes dañadas o faltantes, reparación y ajuste de sistema de cierre, cambio de operador tipo mariposa, cambio de limpieza y cambio de vidrio fijo dañado a vidrio color claro natural de 3mm de espesor, reparación de molduras de concreto en fachada exterior. ✓	1.00 ✓	c/u ✓	\$ 189.00	\$ 189.00 ✓	



FORMULARIO DE OFERTA

"REPARACION, RESTAURACION, RECONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESPACIOS PARA LA FARMACIA ESPECIALIZADA DE SANTA ANA (INCLUYE INSTALACION DE MUEBLES EMPOTRADOS Y AIRE ACONDICIONADO)"

FONDO DE FINANCIAMIENTO: PRESTAMOS EXTERNOS. CONTRATO DE PRESTAMO BID No. 2347/OC-ES COMPONENTE II. CATEGORIA DE INVERSION 03.02.00 EQUIPAMIENTO Y OBRAS DE UNIDADES DE MAXIMA URGENCIA

2.11.2	Reparación de ventana de madera VR2 (radio=0.35 m.): limpieza, lijado, aplicación de sellador transparente y pintura a soplete. Incluye nivelación, ajuste de sistema de cierre, cambio de piezas dañadas, reparación de molduras de concreto en fachada exterior resane, afinado, dos manos de pintura excello latex color a escoger.	1.00 ✓	c/u ✓	\$ 189.00	\$ 189.00	✓
2.11.3	Reparación de ventana de aluminio y vidrio VR3 (ancho=1.29 m., altura=2.05 m.):limpieza, lijado y aplicación de sellador transparente y pintura a soplete en partes de madera, limpieza de marco de aluminio, suministro de celosías de vidrio transparentes dañadas o faltantes, reparación y ajuste de sistema de cierre, cambio de operador tipo mariposa, cambio de limpieza y cambio de vidrio fijo dañado a vidrio color claro natural de 3mm de espesor, reparación de molduras de concreto en fachada exterior.	1.00 ✓	c/u ✓	\$ 189.00	\$ 189.00	✓
2.11.4	Reparación de ventana de madera VR4 (radio=0.35m.): limpieza, lijado, aplicación de sellador transparente y pintura a soplete. Incluye nivelación, ajuste de sistema de cierre, cambio de piezas dañadas, reparación de molduras de concreto en fachada exterior resane, afinado, dos manos de pintura excello latex color a escoger.	1.00 ✓	c/u ✓	\$ 189.00	\$ 189.00	✓
2.11.5	Reparación de ventana de madera VR5 (radio=0.35 m.): limpieza, lijado, aplicación de sellador transparente y pintura a soplete. Incluye nivelación, ajuste de sistema de cierre, cambio de piezas dañadas, reparación de molduras de concreto en fachada exterior resane, afinado, dos manos de pintura excello latex color a escoger.	1.00 ✓	c/u ✓	\$ 189.00	\$ 189.00	✓
2.11.6	Reparación de ventana de aluminio y vidrio VR6 (ancho=1.29 m., altura=2.05 m.): limpieza, lijado y aplicación de sellador transparente y pintura a soplete en partes de madera, limpieza de marco de aluminio, suministro de celosías de vidrio transparentes dañadas o faltantes, reparación y ajuste de sistema de cierre, cambio de operador tipo mariposa, cambio de limpieza y cambio de vidrio fijo dañado a vidrio color claro natural de 3mm de espesor, reparación de molduras de concreto en fachada exterior.	1.00 ✓	c/u ✓	\$ 189.00	\$ 189.00	✓



FORMULARIO DE OFERTA

"REPARACION, RESTAURACION, RECONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESPACIOS PARA LA FARMACIA ESPECIALIZADA DE SANTA ANA (INCLUYE INSTALACION DE MUEBLES EMPOTRADOS Y AIRE ACONDICIONADO)"

0001230

FONDO DE FINANCIAMIENTO: PRESTAMOS EXTERNOS. CONTRATO DE PRESTAMO BID No. 2347/OC-ES COMPONENTE II. CATEGORIA DE INVERSION 03.02.00 EQUIPAMIENTO Y OBRAS DE UNIDADES DE MAXIMA URGENCIA

2.11.7	Reparación de ventana de madera VR7 (radio=0.35 m.): limpieza, lijado, aplicación de sellador transparente y pintura a soplete. Incluye nivelación, ajuste de sistema de cierre, cambio de piezas dañadas, reparación de molduras de concreto en fachada exterior resane, afinado, dos manos de pintura excello latex color a escoger.	1.00	c/u	\$ 189.00	\$ 189.00	✓
2.11.8	Reparación de marco y celosía de aluminio VR8 (ancho=4.00 m., altura=1.05 m.): limpieza de marco de aluminio, suministro de celosías de aluminio a vidrio transparentes dañadas o faltantes, reparación y ajuste de sistema de cierre, cambio de operador tipo mariposa, cambio de limpieza y cambio de vidrio fijo dañado a vidrio color claro natural de 3mm de espesor, reparación de molduras de concreto en fachada exterior.	1.00	c/u	\$ 189.00	\$ 189.00	✓
2.11.9	Reparación de ventana de aluminio y vidrio VR9 (ancho=2.55 m., altura=2.05 m.): limpieza, lijado y aplicación de sellador transparente y pintura a soplete en partes de madera, limpieza de marco de aluminio, suministro de celosías de vidrio transparentes dañadas o faltantes, reparación y ajuste de sistema de cierre, cambio de operador tipo mariposa, cambio de limpieza y cambio de vidrio fijo dañado a vidrio color claro natural de 3mm de espesor, reparación de molduras de concreto en fachada exterior.	1.00	X	\$ 189.00	\$ 189.00	✓
2.11.10	Reparación de ventana de aluminio y vidrio VR10 (ancho=0.69 m., altura=2.05 m.): limpieza, lijado y aplicación de sellador transparente y pintura a soplete en partes de madera, limpieza de marco de aluminio, suministro de celosías de vidrio transparentes dañadas o faltantes, reparación y ajuste de sistema de cierre, cambio de operador tipo mariposa, cambio de limpieza y cambio de vidrio fijo dañado a vidrio color claro natural de 3mm de espesor, reparación de molduras de concreto en fachada exterior.	1.00	c/u	\$ 189.00	\$ 189.00	✓



FORMULARIO DE OFERTA

"REPARACION, RESTAURACION, RECONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESPACIOS PARA LA FARMACIA ESPECIALIZADA DE SANTA ANA (INCLUYE INSTALACION DE MUEBLES EMPOTRADOS Y AIRE ACONDICIONADO)"

FONDO DE FINANCIAMIENTO: PRESTAMOS EXTERNOS. CONTRATO DE PRESTAMO BID No. 2347/OC-ES COMPONENTE II. CATEGORIA DE INVERSION 03.02.00 EQUIPAMIENTO Y OBRAS DE UNIDADES DE MAXIMA URGENCIA

2.11.11	Reparación de ventana de aluminio y vidrio a VR11 (ancho=0.69 m., altura=2.05 m.): limpieza, lijado y aplicación de sellador transparente y pintura a soplete en partes de madera, limpieza de marco de aluminio, suministro de celosías de vidrio transparentes dañadas o faltantes, reparación y ajuste de sistema de cierre, cambio de operador tipo mariposa, cambio de limpieza y cambio de vidrio fijo dañado a vidrio color claro natural de 3mm de espesor, reparación de molduras de concreto en fachada exterior.	1.00	c/u	\$ 189.00	\$ 189.00	
2.11.12	Reparación de ventana de aluminio y vidrio VR12 (ancho=1.36 m., altura=2.05 m.): limpieza, lijado y aplicación de sellador transparente y pintura a soplete en partes de madera, limpieza de marco de aluminio, suministro de celosías de vidrio transparentes dañadas o faltantes, reparación y ajuste de sistema de cierre, cambio de operador tipo mariposa, cambio de limpieza y cambio de vidrio fijo dañado a vidrio color claro natural de 3mm de espesor, reparación de molduras de concreto en fachada exterior.	1.00	c/u	\$ 189.00	\$ 189.00	
2.11.13	Defensa metálica exterior, limpieza, lijado, aplicación de dos manos (mínimo) de anticorrosivo de diferente color y acabado final con una mano de esmalte semibrillante o semi mate a soplete en forro, y contramarco (color a escoger).	32.26	m2	\$ 31.50	\$ 1,016.19	
2.11.14	Suministro e instalación de Ventana de aluminio y vidrio V-1 de 1.20 x 0.90 m (Ventanilla de entrega de medicamentos), tipo corrediza de dos cuerpos, manguetería de aluminio anodizado color natural de servicio pesado, vidrio fijo transparente de 6mm de espesor, laminado. Incluye suministro e instalación de tapón de repisa de tabla yeso empastada altura 1.20m, lijada y pintada con dos manos de pintura latex.	1.00	c/u	\$ 75.60	\$ 75.60	

FORMULARIO DE OFERTA

"REPARACION, RESTAURACION, RECONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESPACIOS PARA LA FARMACIA ESPECIALIZADA DE SANTA ANA (INCLUYE INSTALACION DE MUEBLES EMPOTRADOS Y AIRE ACONDICIONADO)"

0001300

FONDO DE FINANCIAMIENTO: PRESTAMOS EXTERNOS. CONTRATO DE PRESTAMO BID No. 2347/OC-ES COMPONENTE II. CATEGORIA DE INVERSION 03.02.00 EQUIPAMIENTO Y OBRAS DE UNIDADES DE MAXIMA URGENCIA

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	TOTAL
2.11.15	Suministro e instalación de Ventana de aluminio y vidrio V-2 de 0.98 x 0.90 m (Ventanilla de entrega de medicamentos) ventana de vidrio fijo laminado transparente de 6mm de espesor y abertura de 15cm para entrega de recetas, manguetería de aluminio a nodizado color natural de servicio pesado. Incluye suministro e instalación de tapón de repisa de tabla yeso empastada altura 1.20m, lijada y pintada con dos manos de pintura látex.	1.00	c/u	\$ 75.60	\$ 75.60	
	Nota: El contratista será responsable del estudio minucioso y detallado de los todos las actividades involucradas en estas reparaciones para la preparación de su oferta económica, no se aceptara aumentos de obra en esta partida, cualquier obra adicional será asumida por el contratista					
2.12	Artefactos Sanitarios					\$ 2,047.50
2.12.1	Suministro e instalación de inodoro, incluye asiento elongado tipo pesado, tapadera, accesorios, válvula de control, resane y/o sellado de paredes, pisos y otros.	5.00	c/u	\$ 151.20	\$ 756.00	
2.12.2	Suministro e instalación de lavamanos tipo estándar con apoyos de tubo de hierro cromado de 3/4" fijados al piso con sus respectivos accesorios y válvula de control Incluye resane y/o sellado de paredes y pisos.	5.00	c/u	\$ 113.40	\$ 567.00	
2.12.3	Suministro y colocación de portarrollos de metal cromado.	5.00	c/u	\$ 25.20	\$ 126.00	
2.12.4	Suministro y colocación de dispensador de jabón líquido con base metálica cromada.	5.00	c/u	\$ 31.50	\$ 157.50	
2.12.5	Suministro y colocación de porta toalla de 18", de metal cromado.	2.00	c/u	\$ 37.80	\$ 75.60	
2.12.6	Suministro y colocación de tapones inodoros de hierro fundido cromado de 4 pulgadas en servicios sanitarios	5.00	c/u	\$ 37.80	\$ 189.00	
2.12.7	Suministro y colocación de barras de sujeción de acero inoxidable de 32 mm de diámetro y 36" de largo en servicios sanitarios para pacientes con capacidades especiales, hombres/mujeres.	2.00	c/u	\$ 88.20	\$ 176.40	

FORMULARIO DE OFERTA

"REPARACION, RESTAURACION, RECONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESPACIOS PARA LA FARMACIA ESPECIALIZADA DE SANTA ANA (INCLUYE INSTALACION DE MUEBLES EMPOTRADOS Y AIRE ACONDICIONADO)"

FONDO DE FINANCIAMIENTO: PRESTAMOS EXTERNOS. CONTRATO DE PRESTAMO BID No. 2347/OC-ES COMPONENTE II. CATEGORIA DE INVERSION 03.02.00 EQUIPAMIENTO Y OBRAS DE UNIDADES DE MAXIMA URGENCIA

2.13	Muebles					\$ 9,261.00
2.13.1	Mueble M-1 (I-22), Mueble de Asesoría Farmacológica, estructura de madera de cedro, superficie de madera forrada con plywood de caobilla de 6mm, embatimentada con remate de madera de cortez blanco, aristas boceladas. Ver ubicación y detalle en hoja 06/21 de planos	1.00	c/u	\$ 1,134.00	\$ 1,134.00	
2.13.2	Mueble M-2 (1-23), Mueble Estación Entrega de Medicamentos, longitud =1.45 m, estructura de madera de cedro, superficie de madera forrada con plywood de caobilla de 6mm, embatimentada con remate de madera de cortez blanco, repisa, aristas boceladas. Ver ubicación y detalle en hoja 06/21 de planos	1.00	c/u	\$ 1,134.00	\$ 1,134.00	
2.13.3	Mueble M-2A (I-23A), Mueble Estación Entrega de Medicamentos, longitud= 1.15 x 2.40 m, estructura de madera de cedro, superficie de madera forrada con plywood de caobilla de 6mm, embatimentada con remate de madera de cortez blanco, esquinas boceladas. Ver ubicación y detalle en hoja 06/21 de planos	1.00	c/u	\$ 1,008.00	\$ 1,008.00	
2.13.4	Mueble M-3 (I-24), Mueble tipo cocineta en Estar de Personal, estructura de madera de cedro, superficie sólida de resina acrílica con características homogéneas y sin poros, juntas imperceptibles, espesor 12mm, aristas boceladas y salpicadero, poceta de acero inoxidable con escurridor. Ver ubicación y detalle en hoja 06/21 de planos	1.00	c/u	\$ 1,134.00	\$ 1,134.00	
2.13.5	Mueble M-4 (I-25), Mueble de Preparación de Medicamentos, estructura de madera de cedro, superficie sólida de resina acrílica con características homogéneas y sin poros, juntas imperceptibles, espesor 12mm, aristas boceladas y salpicadero, poceta de acero inoxidable con escurridor y grifo cuello de ganso. Ver ubicación y detalle en hoja 07/21 de planos	1.00	c/u	\$ 945.00	\$ 945.00	
2.13.6	Mueble M-5 (I-25), Mueble de Preparación de Medicamentos, estructura de madera de cedro, superficie sólida de resina acrílica con características homogéneas y sin poros, juntas imperceptibles, espesor 12mm, aristas boceladas y salpicadero, poceta de acero inoxidable con escurridor y grifo cuello de ganso. Ver ubicación y detalle en hoja 07/21 de planos	1.00	c/u	\$ 882.00	\$ 882.00	



FORMULARIO DE OFERTA

"REPARACION, RESTAURACION, RECONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESPACIOS PARA LA FARMACIA ESPECIALIZADA DE SANTA ANA (INCLUYE INSTALACION DE MUEBLES EMPOTRADOS Y AIRE ACONDICIONADO)"

001801

FONDO DE FINANCIAMIENTO: PRESTAMOS EXTERNOS. CONTRATO DE PRESTAMO BID No. 2347/OC-ES COMPONENTE II. CATEGORIA DE INVERSION 03.02.00 EQUIPAMIENTO Y OBRAS DE UNIDADES DE MAXIMA URGENCIA

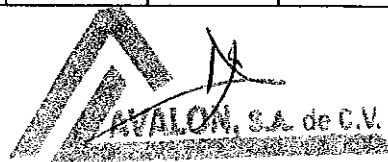
2.13.7	Mueble M-6 (I-27), Mesa de trabajo central, estructura de madera de cedro, superficie sólida de resina acrílica con características homogéneas y sin poros, juntas imperceptibles, espesor 12mm, aristas boceladas. Ver ubicación y detalle en hoja 07/21 de planos ✓	1.00 ✓	c/u ✓	\$ 630.00	\$ 630.00 ✓	
2.13.8	Mueble M-7 (I-28) Mueble de recepción de medicamentos, estructura de madera de cedro, superficie de madera forrada con plywood de caobilla de 6mm, repisa, embatimentada con remate de madera de cortez blanco, aristas boceladas. Ver ubicación y detalle en hoja 07/21 de planos ✓	1.00 ✓	c/u ✓	\$ 1,260.00	\$ 1,260.00 ✓	
2.13.9	Mueble M-8 (I-29), Mueble tipo librera, estructura de madera de cedro, superficie de madera forrada con plywood de caobilla de 6mm, embatimentada con remate de madera de cortez blanco. Ver ubicación y detalle en hoja 07/21 de planos ✓	1.00 ✓	c/u ✓	\$ 1,134.00	\$ 1,134.00 ✓	
2.14	Acabados					\$ 20,848.49 ✓
2.14.1	Suministro y colocación de revestimiento nuevo en paredes de adobe existentes, forro de geogrilla biaxial de polipropileno (geotextil) con abertura de 35X38 mm color negro, sujeta con hilos de polipropileno a cada 30cm máximo. Toda la malla estará sujeta con pernos a la fundación correspondiente. Ver especificaciones técnicas ✓	961.45 ✓	m2 ✓	\$ 2.52	\$ 2,422.85 ✓	
2.14.2	Repello de superficies verticales, elaborado con cal y arena en proporción 1:3. Ver especificaciones técnicas ✓	961.45 ✓	m2 ✓	\$ 6.30	\$ 6,057.14 ✓	
2.14.3	Afinado de superficies verticales, elaborado en proporción 1:5 (arenilla:cal). Ver especificaciones técnicas ✓	961.45 ✓	m2 ✓	\$ 4.41	\$ 4,239.99 ✓	
2.14.4	Suministro y aplicación de pintura de látex acrílica semi brillante en superficie de pared existente con dos manos (mínimo) de primera calidad, colores a definir. Incluye limpieza, lijado y base, según especificaciones del fabricante. ✓	961.45 ✓	m2 ✓	\$ 7.56	\$ 7,268.56 ✓	
2.14.5	Suministro e instalación de cerámica de 20x30 cm. (enchape), en oficina de saneamiento ambiental. Altura del enchape desde NPT es de 1.20 m y en ducha hasta 1.80m. Ver planta de intervenciones en hoja 04/21 de planos. ✓	48.75 ✓	m2 ✓	\$ 17.64	\$ 859.95 ✓	

FORMULARIO DE OFERTA

"REPARACION, RESTAURACION, RECONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESPACIOS PARA LA FARMACIA ESPECIALIZADA DE SANTA ANA (INCLUYE INSTALACION DE MUEBLES EMPOTRADOS Y AIRE ACONDICIONADO)"

FONDO DE FINANCIAMIENTO: PRESTAMOS EXTERNOS. CONTRATO DE PRESTAMO BID No. 2347/OC-ES COMPONENTE II. CATEGORIA DE INVERSION 03.02.00 EQUIPAMIENTO Y OBRAS DE UNIDADES DE MAXIMA URGENCIA

2.15	Agua Potable					\$ 5,557.36
2.15.1	Suministro e instalación de tubería PVC Ø 1/2", 315 PSI, incluye accesorios de primera calidad y bajo Norma.	20.75	ml	\$ 5.04	\$ 104.58	
2.15.2	Suministro y colocación de tubería PVC Ø 1", 250 PSI, desde conexión en calle principal.	77.52	ml	\$ 6.30	\$ 488.38	
2.15.3	Construcción de caja de inspección con válvula check Ø 1" de 40 x 40 cm., y h= 32 cm. (Incluye suministro y colocación de válvula de bronce y accesorios)	2.00	c/u	\$ 107.10	\$ 214.20	
2.15.4	Construcción de caja de inspección con válvula de control de bronce Ø 1" de 40 x 40 cm., y h= 32 cm. (Incluye suministro y colocación de válvula de bronce y accesorios)	2.00	c/u	\$ 107.10	\$ 214.20	
2.15.5	Suministro e instalación de equipo de bombeo de 1.5 HP con sus entronques hidráulicos y tanque hidroneumático de 120 galones, 220V/1Ø/60 Hz. Deberá incluir el tablero de control de bajo y alto nivel con sus electrodos para la cisterna, guardamotor, con su maneta de operación manual y automático con sus luces indicadoras.	1.00	sg	\$ 1,008.00	\$ 1,008.00	
2.15.6	Reparación de Cisterna: Limpieza, resane e impermeabilización de paredes y losa. Limpieza, lijado y aplicación de dos manos de anticorrosivo de diferente color y una mano de esmalte en compuerta metálica y escalera de descenso (de existir). Incluye la reparación de sistema de suministro y distribución de agua potable, cambio de válvulas con flotador, válvula de control y revisión y reparación de tubería de suministro.	1.00	sg	\$ 2,520.00	\$ 2,520.00	
2.15.7	Reparación de tanque elevado, desmontaje de la base existente que sostiene el tanque, suministro e instalación de base de lámina de fibrocemento de 1" de espesor sobre estructura existente, incluye elementos de sujeción y fijación. Aplicación de base de dos manos (mínimo) de anticorrosivo de diferente color y una mano (mínimo) de esmalte en estructura metálica. Desmontaje de tanque existente, suministro y colocación de tanque nuevo de polietileno, capacidad 2100 litros. Sustitución de tubería de alimentación desde cisterna por tubería galvanizada, sustitución de válvula, entre otros.	1.00	sg	\$ 1,008.00	\$ 1,008.00	



FORMULARIO DE OFERTA

"REPARACION, RESTAURACION, RECONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESPACIOS PARA LA FARMACIA ESPECIALIZADA DE SANTA ANA (INCLUYE INSTALACION DE MUEBLES EMPOTRADOS Y AIRE ACONDICIONADO)"

0001302

FONDO DE FINANCIAMIENTO: PRESTAMOS EXTERNOS. CONTRATO DE PRESTAMO BID No. 2347/OC-ES COMPONENTE II. CATEGORIA DE INVERSION 03.02.00 EQUIPAMIENTO Y OBRAS DE UNIDADES DE MAXIMA URGENCIA

2.16	Aguas Negras					\$ 1,177.05
2.16.1	Suministro y colocación de tubería PVC Ø 2", 125 PSI	7.00	ml	\$ 5.04	\$ 35.28	
2.16.2	Suministro y colocación de tubería PVC Ø 3", 125 PSI. Incluye accesorios	8.60	ml	\$ 7.56	\$ 65.02	
2.16.3	Suministro y colocación de tubería PVC Ø 4", 125 PSI. Incluye accesorios	71.82	ml	\$ 10.08	\$ 723.95	
2.16.4	Construcción de cajas de registro para aguas grises, según detalle en planos	2.00	c/u	\$ 113.40	\$ 226.80	
2.16.5	Construcción de cajas de registro para aguas negras, según detalle en planos	1.00	c/u	\$ 126.00	\$ 126.00	
	Nota: Dentro del precio unitario de las redes hidrosanitarias (AP, AN) se contemplaran: Tubería, todos los accesorios, excavación, relleno compactado con material selecto, resanes y reinstalación de pisos.					
2.17	Aguas Lluvias					\$ 3,334.71
2.17.1	Construcción de canaletas 1/2 caña de 50 cm. de ancho, forjada con concreto simple f'c= 140 kg/cm2 y base de piedra cuarta	7.30	ml	\$ 22.68	\$ 165.56	
2.17.2	Suministro y colocación de bajadas de aguas lluvias de PVC Ø 6" de 160 PSI, incluye boca tubo, curvas y sujeciones con pletina de hierro de 1" x 1" x 1/8" a cada 0.90 mts., de separación máxima.	4.00	c/u	\$ 189.00	\$ 756.00	
2.17.3	Construcción de caja de registro para aguas lluvias de 0.50 x 0.50 mts. como mínimo y altura variable.	2.00	c/u	\$ 94.50	\$ 189.00	
2.17.4	Suministro e instalación de canal para aguas lluvias de lámina galvanizada No. 24 profundidad 40cm, uniones engrapadas, soldadas, remachadas y selladas con material elastomérico; aplicación de pintura para estructuras de hierro galvanizado y dos de aceite, deberá incluirse la hechura y colocación de ganchos de soporte con pletina de 1" x 1/8" a cada 50 cms., de separación máxima, pintados	27.50	ml	\$ 32.76	\$ 900.90	
2.17.5	Suministro e instalación de botaguas de lámina galvanizada cal. 24, embebido en pared, fijado con clavos de acero de 1 1/2" y sellado con material elastomérico.	52.10	ml	\$ 15.12	\$ 787.75	
2.17.6	Suministro y colocación de tubería PVC Ø 4", 125 PSI. Incluye accesorios	35.00	ml	\$ 6.30	\$ 220.50	



FORMULARIO DE OFERTA

"REPARACION, RESTAURACION, RECONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESPACIOS PARA LA FARMACIA ESPECIALIZADA DE SANTA ANA (INCLUYE INSTALACION DE MUEBLES EMPOTRADOS Y AIRE ACONDICIONADO)"

FONDO DE FINANCIAMIENTO: PRESTAMOS EXTERNOS. CONTRATO DE PRESTAMO BID No. 2347/OC-ES COMPONENTE II. CATEGORIA DE INVERSION 03.02.00 EQUIPAMIENTO Y OBRAS DE UNIDADES DE MAXIMA URGENCIA

2.17.7	Limpieza de jardin central y canaletas perimetrales, incluye desramado, desraizado y destronado de arboles y raices existentes y desalojo.	1.00	sg	\$ 315.00	\$ 315.00	
2.18	Instalaciones Eléctricas/ Datos					\$ 17,539.20
2.18.1	Canalizado y cableado de Salida de iluminación a 120 voltios. Incluye cajas , interruptores y otros accesorios necesarios. Ver ubicación en hoja 15/21 de planos	75.00	u	\$ 56.70	\$ 4,252.50	
2.18.2	Suministro e instalación de luminarias tipo fluorescente 3x32 watts tubo T8 , gabinete de 2'x4' tipo empotrar en cielo falso con suspensión metálica vista, difusor parabólico conformado por celdas de 2- 5/8" de profundidad con protección UV, balastro electrónico alto factor de potencia, TDH 10% o menor, 120volts.ver ubicación en plano eléctrico. Ver ubicación en hoja 16/21 de planos	44.00	u	\$ 94.50	\$ 4,158.00	
2.18.3	Suministro e instalación luminarias tipo fluorescente 2x32 watts tubo T8 , gabinete de 2'x4' tipo empotrar en cielo falso con suspensión metálica vista, difusor parabólico conformado por celdas de 2- 5/8" de profundidad con protección UV, balastro electrónico alto factor de potencia, TDH 10% o menor, 120volts. Ver hoja 16/21 de planos	16.00	u	\$ 75.60	\$ 1,209.60	
2.18.4	Suministro e instalación luminarias de tubo fluorescente compacto 20 watts, 120 v. tipo ojo de buey acabado del aro con color blanco y difusor acrílico. Ver ubicación en plano eléctrico. Ver hoja 16/21 de planos	8.00	u	\$ 25.20	\$ 201.60	
2.18.5	Suministro e instalación luminarias tipo spot-light doble, 150 w para exterior, con sensor de movimiento. Incluye canastilla de protección de hierro #2 y candado Ver hoja 16/21 de planos	7.00	u	\$ 37.80	\$ 264.60	
2.18.6	Salida para toma de corriente doble polarizado grado industrial a 120 voltios, 250 W incluye canalización, alambrado, cajas , tomacorriente y otros accesorios necesarios .Ver ubicación en plano electrico 15/21	46.00	u	\$ 44.10	\$ 2,028.60	
2.18.7	Tablero eléctrico, 36 espacios 240V, barras de 200 A, 4 hilos, para empotrar, incluye protecciones principales y derivadas de acuerdo a plano.	1.00	u	\$ 630.00	\$ 630.00	



0001300

FORMULARIO DE OFERTA

"REPARACION, RESTAURACION, RECONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESPACIOS PARA LA FARMACIA ESPECIALIZADA DE SANTA ANA (INCLUYE INSTALACION DE MUEBLES EMPOTRADOS Y AIRE ACONDICIONADO)"

FONDO DE FINANCIAMIENTO: PRESTAMOS EXTERNOS. CONTRATO DE PRESTAMO BID No. 2347/OC-ES COMPONENTE II. CATEGORIA DE INVERSION 03.02.00 EQUIPAMIENTO Y OBRAS DE UNIDADES DE MAXIMA URGENCIA

2.18.8	Acometida principal subterránea, 2-THHN 2/0 + 1-THHN 1/0 + 1-THHN- 4 en tubería de 2", incluye 2 tuberías de reserva de 2" para uso futuro y uso de proveedor de telefonía y datos.	44.00	ml	\$ 44.10	\$ 1,940.40	✓
2.18.9	Cajas NEMA3, 240V, con protecciones según plano.	3.00	u	\$ 56.70	\$ 170.10	✓
2.18.10	Suministro/instalación de puntos de red de datos, incluye, placa, canalización y cableado CAT-5E desde punto hasta switch de datos junto a tablero eléctrico.	25.00	u	\$ 37.80	\$ 945.00	✓
2.18.11	Suministro/instalación de puntos de red de teléfono, incluye, placa, canalización y cableado CAT-5E desde punto hasta central telefónica junto a tablero eléctrico.	8.00	u	\$ 44.10	\$ 352.80	✓
2.18.12	Suministro/instalación red de polarización de tierra, a instalarse en punto más cercano a tablero, incluye, 4 barras de cobre de 5/8" de 10', interconectadas con calibre #2AWG al tablero ST-A.	1.00	u	\$ 756.00	\$ 756.00	✓
2.18.13	Switch de datos de 12 puertos 12/100. Incluye, soporte aéreo, ubicación aledaña a tablero eléctrico.	1.00	u	\$ 252.00	\$ 252.00	✓
2.18.14	Central Telefónica Analógica para 8 teléfono, con funciones de comunicación interna y control de entradas y salidas por medio de extensiones. Incluye 4 extensiones telefónicas. Ver ubicación hoja 15/21 de planos.	1.00	u	\$ 378.00	\$ 378.00	✓
	Nota 1: Las canalizaciones y alambreado de las unidades de iluminación, tomacorrientes y otros se harán según el cuadro de cargas, planos y notas eléctricas; también se deben realizar toda la obra civil necesaria tal como: picado o corte (sin dañar la integridad estructural del edificio), resane, repello, pintado y otras actividades necesarias para restablecer el acabado, en todos los casos que aplique. Considerar además los costos por pruebas eléctricas requeridas en las diferentes etapas constructivas.					

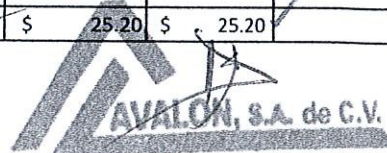


FORMULARIO DE OFERTA

"REPARACION, RESTAURACION, RECONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESPACIOS PARA LA FARMACIA ESPECIALIZADA DE SANTA ANA (INCLUYE INSTALACION DE MUEBLES EMPOTRADOS Y AIRE ACONDICIONADO)"

FONDO DE FINANCIAMIENTO: PRESTAMOS EXTERNOS. CONTRATO DE PRESTAMO BID No. 2347/OC-ES COMPONENTE II. CATEGORIA DE INVERSION 03.02.00 EQUIPAMIENTO Y OBRAS DE UNIDADES DE MAXIMA URGENCIA

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	TOTAL
	Nota 2: El conducto subterráneo o expuesto deberá ser instalado conservando la inclinación recomendada hacia las cajas de conexión. Las canalizaciones subterráneas se protegerán en su superficie, con una capa de concreto simple de diez centímetros de espesor. En general, se tomarán todas las precauciones a fin de proteger la tubería contra daños mecánicos u otros accidentes que le deformen o causen perjuicio alguno.					
2.19	Aire Acondicionado y Extracción (Suministro e instalación)					\$ 11,861.64
2.19.1	UCMS1 en Preparacion de Medicamentos. Suministro e instalacion de unidad tipo split de 12,000btu refrigerante R410 SEER 13 Operando 208/230-1-60 v-ph-hz. Bombas de condensado y sus tuberias, soporteria bases para equipos	3.00	c/u	\$ 756.00	\$ 2,268.00	
2.19.2	Tuberia de refrigeracion 1/2 x 1/4	3.00	c/u	\$ 126.00	\$ 378.00	
2.19.3	UCMS2,3 Bodega de medicamento Suministro e instalacion de unidad tipo split de 24,000 BTU refrigerante R410 SEER 13 minimo Operando 208/230-1-60 v-ph-hz. Bomba de condensado su tuberias, bases para equipos soporteria.	4.00	c/u	\$ 1,134.00	\$ 4,536.00	
2.19.4	Tuberia de refrigeracion 5/8 x 3/8	4.00	c/u	\$ 126.00	\$ 504.00	
2.19.5	UCMS4 Cuarto Electrico. Suministro, instalacion y puesta en marcha de unidad tipo split de 36,000 BTU refrigerante R410 SEER 13 minimo Operando 208/230-1-60 v-ph-hz. Bombas de condensado, bases de equipos, soporteria.	1.00	c/u	\$ 1,512.00	\$ 1,512.00	
2.19.6	Tuberia de refrigeracion 5/8 x 3/8	1.00	c/u	\$ 126.00	\$ 126.00	
	Extractores			\$ -	\$ -	
2.19.7	E-01 Suministro e instalacion de Unidad de Extraccion tipo en cielo, transmision direct drive, con un caudal 120 CFM a una presion estática de 0.15 in.wg motor de 0.20 hp operando a 115-1-60 v-ph-hz.	1.00	c/u	\$ 75.60	\$ 75.60	
2.19.8	Circuito de Control incluye interruptor on-off y cableado.	1.00	c/u	\$ 157.50	\$ 157.50	
2.19.9	Ducteria	24.45	Lbs	\$ 25.20	\$ 616.14	
2.19.10	RAE-12"X6"	1.00	c/u	\$ 37.80	\$ 37.80	
2.19.11	E-02 Suministro e instalacion de unidad de extraccion tipo en línea, transmision DIRECT DRIVE, con un caudal 150 CFM a una presion estática de 0.35 in.wg motor de 0.25 hp operando a 208-1-60 v-ph-hz.	1.00	c/u	\$ 189.00	\$ 189.00	
2.19.12	Circuito de Control incluye interruptor on-off y cableado.	1.00	c/u	\$ 157.50	\$ 157.50	
2.19.13	Ducteria	1.00	Lbs	\$ 25.20	\$ 25.20	



FORMULARIO DE OFERTA

"REPARACION, RESTAURACION, RECONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESPACIOS PARA LA FARMACIA ESPECIALIZADA DE SANTA ANA (INCLUYE INSTALACION DE MUEBLES EMPOTRADOS Y AIRE ACONDICIONADO)"

01304

FONDO DE FINANCIAMIENTO: PRESTAMOS EXTERNOS. CONTRATO DE PRESTAMO BID No. 2347/OC-ES COMPONENTE II. CATEGORIA DE INVERSION 03.02.00 EQUIPAMIENTO Y OBRAS DE UNIDADES DE MAXIMA URGENCIA


PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	TOTAL
2.19.14	RE-10"X6"	2.00	c/u	\$ 37.80	\$ 75.60	
2.19.15	RAE-12"X12"	1.00	c/u	\$ 44.10	\$ 44.10	
2.19.16	E-03. Suministro e instalacion de Unidad de Extraccion tipo en línea, transmision belt drive, con un caudal 3200 CFM a una presion estática de 0.45 in.wg motor de 0.25 hp operando a 208-1-60 v-ph-hz.	2.00	c/u	\$ 189.00	\$ 378.00	
2.19.17	circuito de control incluye interruptor on-off y cableado.	2.00	c/u	\$ 157.50	\$ 315.00	
2.19.18	Ducteria	2.00	Lbs	\$ 25.20	\$ 50.40	
2.19.19	RE-18"X12"	8.00	c/u	\$ 37.80	\$ 302.40	
2.19.20	RAE-10"X6"	2.00	c/u	\$ 31.50	\$ 63.00	
2.19.21	RP-14"X8"	2.00	c/u	\$ 25.20	\$ 50.40	
3.0	SEÑALETICA			COSTO PARCIAL		\$ 623.70
3.1	Rótulos acrílicos para identificación de todas las áreas de la Unidad: consultorios, administración, etc.	14.00	c/u	\$ 25.20	\$ 352.80	
3.2	Rótulo de advertencia de riesgo eléctrico	1.00	c/u	\$ 18.90	\$ 18.90	
3.3	Señal de extintor o señal de protección contra incendios	2.00	c/u	\$ 31.50	\$ 63.00	
3.4	Señal de ruta de evacuación colocado en cielo falso	5.00	c/u	\$ 31.50	\$ 157.50	
3.5	Señal de salida de forma rectangular	1.00	c/u	\$ 31.50	\$ 31.50	
4.0	OTROS			COSTO PARCIAL		\$ 1,134.00
4.1	Suministro y colocación de placa conmemorativa del proyecto elaborada en bronce fotgrabada, cuyas medidas serán de 0.80 x 0.60 mts. aproximadamente; diseño, colores y leyendas indicado en planos	1.00	sg	\$ 441.00	\$ 441.00	
4.2	Limpieza general de todas las áreas intervenidas en el proyecto y desalojo final	1.00	sg	\$ 378.00	\$ 378.00	
4.3	Suministro e instalación de rótulo de "Farmacia Especializada de Santa Ana", de fachada, Ver detalle en hoja 21/21	1.00	sg	\$ 315.00	\$ 315.00	
5.0	TRAMITES Y PERMISOS			COSTO PARCIAL		\$ 4,788.00
5.1	Pagos para la realización de trámites de permisos de Remodelación Municipales	1.00	sg	\$ 1,008.00	\$ 1,008.00	
5.2	Pago de Permisos de Remodelación Municipales	1.00	sg	\$ 3,780.00	\$ 3,780.00	
TOTAL COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO + IVA						\$ 260,000.00

Nota:

Dentro del Precio Unitario de cada partida se ha tomado en cuenta Los Costos Directos (Material y mano de obra) + Los Costos Indirectos (utilidades, administración, impuestos y fianzas)

LUGAR Y FECHA: SANTA ANA, 24 DE AGOSTO DE 2015

ING. DAVID DE JESÚS GUERRA BRIZUELA
 REPRESENTANTE LEGAL
 CONSTRUCCIONES AVALON SA DE CV
 [32]

David Guerra Brizuela

AVALON, S.A. de C.V.



HOY SE EMITE EL ACUERDO No. 1356.- En la ciudad de San Salvador a las diez horas con treinta y siete minutos del día dieciocho de septiembre de dos mil quince.- EL ORGANO EJECUTIVO EN EL RAMO DE SALUD, de conformidad a lo establecido en el Art. 82 Bis de la LACAP; Art. 74 del Reglamento de La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; esta Secretaría de Estado ACUERDA: Nombrar a JOSE ROBERTO ALBERTI, Técnico de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria, como ADMINISTRADOR DEL CONTRATO derivado de la Comparación de Precios No. CP-O-PRIDES- MINSAL/57 referente a "REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA LA FARMACIA ESPECIALIZADA DE SANTA ANA. (INCLUYE INSTALACION DE MUEBLES EMPOTRADOS Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO)", con carácter ad-honorem, a partir de la fecha de distribución del citado contrato al respectivo Contratista, quien deberá dar estricto cumplimiento a las responsabilidades contenidas en el Art. 82 bis de la LACAP que literalmente expresa:

- w) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales.
- x) Elaborar oportunamente los informes de avances de la gestión de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos.
- y) Informar a la UACI a efecto de que se gestione el informe al titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones.
- z) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que este conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emita la orden de inicio hasta la recepción final.
 - aa) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de la adquisición del bien, obra o servicio de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la LACAP.
 - bb) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción del suministro, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta



- respectiva a fin de que esta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes.
- cc) Gestionar ante la UACI las órdenes de cambios o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad.
 - dd) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas durante el periodo de vigencia de las garantías, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados, así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las mismas para que esta proceda a su devolución en un periodo no mayor a ocho días hábiles.
 - ee) Emisión de la Orden de Inicio Correspondiente, (cuando aplique)
 - ff) La aprobación del plan de utilización del anticipo, al igual que la fiscalización de utilización del mismo, para tales efectos, deberá informar a la UACI, la que a su vez informara al titular, en caso de comprobarse un destino distinto al autorizado. (cuando aplique).
 - gg) Cualquier otra responsabilidad que establezca la LACAP, Reglamento de la misma y Contrato.

COMUNIQUESE. La Ministra de Salud (F) E. Violeta E.

DIOS UNION LIBERTAD


DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE
MINISTRA